



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

## REALES DECRETOS

### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

#### EXPOSICION

Señor: La concesión del articulado del Decreto-ley de concesión de crédito para los gastos del Estado para el ejercicio económico de 1924-25 requiere aclaraciones que regulen por modo preciso materia tan delicada cual es la de amortización de vacantes.

También se hace indispensable definir claramente la situación del personal sobrante, por exceder de las plantillas del presupuesto.

Cuanto precede obliga a la publicación del siguiente Decreto, que el Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, que suscribe, tiene el honor de someter a la sanción de V. M.

San Sebastián 23 de julio de 1924.

SEÑOR

A L. R. P. de V. M.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANJEJA

#### REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º *Amortización de vacantes.*—Para la amortización del 25 por 100 de las vacantes que ocurren en las diversas categorías, con arreglo al artículo 17 del real decreto de 30 de junio último («Gaceta» núm. 183, ley de presupuestos para 1924-25), se tendrán en cuenta las siguientes cláusulas:

a) Servirán de base para dicha amortización las plantillas consignadas en el presupuesto aprobado por el referido real decreto-ley de 30 de junio último en todos aquellos servicios ya implantados.

En cambio, aquellas otras plantillas que se hayan establecido como provisión de servicios que se plense implantar durante el curso del año económico, no tendrán vigor para ningún efecto interin no se implante el referido servicio, a lo que habrá de preceder la correspondiente disposición de ley orgánica.

b) Se considerarán como vacantes definitivas, a los fines de la cláusula anterior, las producidas por fallecimiento, jubilación, retiro, pase a la reserva, cesantía, separación del servicio y, en general, cuantas puedan

determinar disminución definitiva respecto a la plantilla de que se trate. Se considerarán como transitorias las excedencias, supernumerarios, reemplazos, destinos civiles para los militares, o no propios de su Cuerpo y empleo para todos los funcionarios y cuantas otras tengan carácter análogo.

c) Partiendo de la base expuesta en la cláusula a) y de la clasificación de vacantes a que se refiere la b), se seguirán las siguientes normas: Cuando no haya exceso de personal sobre la plantilla consignada en el presupuesto vigente, se darán al ascenso todas las vacantes definitivas que se produzcan, amortizándose, en cambio, todas las transitorias, al ocurrir las cuales se aplicará el sistema de sucesión reglamentario. Cuando haya exceso de personal sobre la plantilla del presupuesto vigente se amortizará la primera de cada cuatro vacantes definitivas que se produzcan y todas las transitorias. La amortización de esa vacante no se aplicará, según previene la real orden de 26 de octubre de 1923 («Gaceta» del 24), a las que se originen con motivo de ascensos o corridas de escala a que dé lugar la provisión de una vacante que no corresponda a la amortización.

d) Por cada ascenso otorgado por méritos de guerra se amortizará la primer vacante que corresponda al ascenso en la escala del empleo obtenido, cualquiera que sea la antigüedad con que éste se otorgue.

e) Con arreglo a la real orden de 27 de marzo último, no se llevará a efecto la amortización en la forma prevista cuando el número de funcionarios de una categoría sea inferior a cuatro, subsistiendo la amortización marcada cuando exceda de este número. En el primer caso, se compensará la no amortización de la plantilla con la de una de la categoría inmediata inferior, además de la amortización que a esta categoría corresponda por el turno general, o bien en la siguiente si en la inmediata no hubiera más de cuatro plazas.

f) Se exceptúan de los preceptos comprendidos en las cláusulas anteriores, aquellos Cuerpos o servicios que por disposiciones emanadas del Directorio se hallen exceptuados de amortización o sometidos a una, superior al 25 por 100.

g) Subsistirá la prohibición de nombramientos de personal nuevo que suponga aumento de plantillas sobre las establecidas en el presupuesto vigente; a menos que taxativamente se establezca por decreto-ley del Directorio un nuevo servicio; pero partiendo siempre de que en dicha disposición se consigne la manera de arbitrar el crédito correspondiente.

h) Dentro de los diez primeros días de cada mes, los Ministerios publicarán en la parte dispositiva de la «Gaceta», y con separación de Cuerpos, relaciones de todas las vacantes definitivas y transitorias que hayan ocurrido en las escalas de los mismos durante el mes anterior, indicando la fecha y el motivo de la vacante, si se ha amortizado o provisto, número que hace en el turno general de amortización o ascenso, según el caso, y el nombre del ascendido, cuando haya así ocurrido, o

del que la haya cubierto, caso de serlo, por un excedente.

Art. 2.º *Régimen a que se someterá el personal sobrante.*—Se seguirán las normas siguientes:

1.º Los funcionarios de todas clases que excedan de las plantillas a que se refiere el artículo anterior, podrán ser agregados a la oficina o dependencias de su ramo, que haya en la localidad de su residencia, siempre que la urgencia en el despacho de asuntos atrasados y extraordinarios lo requiera, por no ser suficientes circunstancialmente los funcionarios de plantilla en las mismas. En tal caso, se les considerará como excedentes en servicio activo con derecho a percibir el sueldo entero. Los restantes funcionarios que, excediendo de las aludidas plantillas, no fuesen necesarios en los referidos servicios, o que por razón de su función o por las características del servicio o Cuerpo (Magistrados, Jueces, Profesores de Centros o Cátedras suprimidas), no haya posibilidad de agregarlos a otros Centros u organismos análogos, porque éstos, por ministerio de la ley, se compongan de un número fijo de funcionarios, quedarán excedentes forzosos con los dos tercios del sueldo.

Dentro de las normas que preceden, se conceptuarán excedentes los funcionarios de los Centros y dependencias suprimidos; y en aquellos Centros o dependencias en que, por reducción de plantillas sobre personal, quedaran excedentes, los que ocupen los últimos puestos en el escalafón de la clase respectiva, a menos que haya personal voluntario para pasar a tal situación, al cual se dará preferencia de antiguo a moderno. En Hacienda se considerarán como un solo Centro para estos efectos todos los de la Administración Central, y como otros tantos, cada una de las Delegaciones de Hacienda o ser vicios que este ramo tenga en la localidad. En todos los Ministerios el personal sobrante irá ocupando, con arreglo a los turnos de colocación que prevengan los reglamentos orgánicos correspondientes, las vacantes que vayan siendo amortizadas.

2.º En los Ministerios de la Guerra y Marina se seguirán las normas prevenidas en el vigente decreto-ley de Presupuestos para 1924-25, y si después de acoplar el personal a las plantillas que en el mismo figuran, y reorganizada la reserva activa en el Ejército, hubiese personal sobrante, quedará en la situación de disponible, creada por la ley de 29 de junio de 1918, con el sueldo fijado por real decreto de 20 de mayo de 1920 (D. O. núm. 112).

3.º Para procurar el rápido acoplamiento del personal a las nuevas plantillas aprobadas para los servicios central y provincial de Hacienda, y hasta tanto se llegue en cada clase a este acoplamiento, los funcionarios a quienes corresponda ascender habrán de ir necesariamente a servir plaza en las provincias a donde convenga al servicio, si bien podrán renunciar al ascenso, el cual se otorgará al que siga en el escalafón si lo aceptase. Igual concesión podrá hacerse por real orden del Directorio Militar para otros Cuerpos o servicios de cualquier Ministerio en que se reconozca la misma necesidad o conveniencia.

Art. 3.º Quedan derogadas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan a lo mandado en este real decreto-ley.

Dado en San Sebastián a veintitrés de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

(De la Gaceta.)

## EXPOSICION

SEÑOR: El decreto ley de 30 de octubre de 1923 autoriza para contraer matrimonio a los individuos acogidos al capítulo XX de la Ley de Reclutamiento una vez que hayan cumplido los periodos de servicio y se encuentren en situación de licencia ilimitada; y en analogía a lo preceptuado para los expresados individuos, pudieran hacerse extensivos iguales beneficios a los voluntarios de un año, que cumplido el tiempo de servicio que deben prestar estén en la misma situación que aquéllos.

En virtud de lo expuesto, el Presidente del Directorio Mi-

litar que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

San Sebastián 23 de julio de 1924.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

## REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único El decreto ley de treinta de octubre de mil novecientos veintitrés, se considerará ampliado en el sentido de que los individuos, acogidos al voluntariado de un año, podrán contraer matrimonio tan pronto hayan cumplido el tiempo de servicio correspondiente y se encuentren en situación de licencia ilimitada.

Dado en San Sebastián, a veintitrés de julio de mil novecientos veinticuatro

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, de acuerdo con éste, y en armonía con lo establecido por Mi decreto de diez de marzo del corriente año,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se promueve al empleo de Teniente General, sin ocasión de vacante, y con la antigüedad de esta fecha, al General de división D. Dámaso Berenguer Fusté.

Artículo 2.º El exceso de plantilla que en el empleo de Teniente General se produce por este ascenso, será amortizado cuando le corresponda, con arreglo al turno general de amortizaciones hoy vigente.

Dado en San Sebastián a veintitrés de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Caballería, número uno de la escala de su clase, don Federico Sousa Regoyos, que cuenta con la efectividad de treinta y uno de agosto de mil novecientos dieciocho,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con éste, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día diecinueve del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Antonio Espinosa Sánchez, la cual corresponde a la primera de ascenso en las de la indicada procedencia.

Dado en San Sebastián a veintitrés de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

*Servicios y circunstancias del coronel de Caballería  
D. Federico Sousa Regoyos.*

Nació el día 30 de diciembre de 1867. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia general militar, el 26 de agosto de 1883, pasando el 1.º de octubre de 1885 a continuar sus estudios en la Academia de Caballería. Obtuvo reglamentariamente el empleo personal de alférez de dicha Arma el 18 de julio de 1887 y el efectivo de la misma, después segundo teniente, el 15 de igual mes del año siguiente. Ascendió a primer teniente, en julio de 1890; a capitán, en octubre de 1902, a comandante, en junio de 1913; a teniente coronel, en mayo de 1915, y a coronel, en agosto de 1918.

Sirvió de subalterno, en el regimiento Lanceros de la Reina, de ayudante de campo del General D. Antonio Moltó, en el regimiento Húsares de la Princesa, Escuadrón Cazadores de Ceuta, Dirección general de Carabineros y regimiento Cazadores de Alfonso XII; de capitán, en el regimiento Lance-

ros de Farnesio, Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, de ayudante de campo del General Martitegui, Ministro de la Guerra, en el primer depósito de reserva, de ayudante de campo del General Huertas, con el que permaneció en Melilla desde el 5 de octubre hasta el 18 de diciembre de 1909, de ayudante de campo del General Gómez Jordana, con el que se trasladó a Melilla el 8 de enero de 1912, pasando después destinado al regimiento Cazadores de Taxdir, de comandante, en las tropas de Policía Indígena de Melilla, y de teniente coronel, mandó el Grupo de Caballería de Larache, y posteriormente desempeñó el cargo de ayudante de campo del General Gómez Jordana, General en Jefe del Ejército de España en África.

De coronel, ha ejercido el mando del 13.º depósito de reserva, regimiento Lanceros de Farnesio y desde enero de 1920 viene mandando el de Húsares de la Princesa, con el que se trasladó a Melilla en julio de 1921 en cuyo territorio permaneció en constantes operaciones de campaña al mando de columna, hasta el 13 de mayo del año siguiente que regresó a la Península. Asistió en octubre de 1920 a las escuelas prácticas efectuadas por la primera división de Caballería; en mayo de 1921 a la fiesta celebrada en Valladolid con motivo de la entrega del mando del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia a S. M. la Reina, del que es coronel honorario; a las campañas logística y táctica desarrolladas por la citada primera división de Caballería, en los años 1920, 1921 y 1923, y en agosto de éste último año al curso de información para el mando.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas la de formar parte de la designada para la compra de ganado en Argelia, y en su actual empleo viene ejerciendo desde octubre y noviembre de 1922 las de Vocal de la Junta Facultativa del Arma y de la de municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña, respectivamente.

Ha tomado parte en la campaña de África, territorios de Melilla y Larache, de capitán, comandante, teniente coronel y coronel, habiendo alcanzado por los méritos en ella contraídos las recompensas siguientes:

Tres cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas, por la ocupación de Sebt, Eulad-Daud y Atlaten el 26 de noviembre de 1909, toma de Monte Arruit el 18 de enero de 1912 y ocupación de los Tumiats y Sammar el 22 de marzo siguiente.

Cruz de segunda clase de María Cristina por los hechos de armas realizados el 23 de junio de 1914 en el territorio de Melilla.

Empleo de teniente coronel, como mejora de recompensa, en sustitución de la cruz de segunda clase de María Cristina que se le otorgó por los hechos de armas realizados en Bu-Hassaren y paso del Kert, los días 10 de enero y 16 de mayo de 1915.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por los hechos de armas librados, operaciones realizadas y servicios prestados en la zona de Larache desde mayo de 1915, al 29 de abril de 1916.

Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, por los servicios prestados y méritos contraídos en el territorio de Melilla desde el 25 de julio de 1921, al 31 de enero del año siguiente.

Medallas de Melilla con los pasadores de Atlaten, Beni-bu-Yahí, Beni-bu-Gafar y Beni-Sidel; de África y de Marruecos, con el pasador de Melilla.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Mención honorífica.  
Cruz y placa de San Hermenegildo.  
Medallas de Alfonso XIII y de los Sitios de Zaragoza.  
Cuenta cuarenta años y más de diez meses de efectivos servicios, de ellos treinta y siete de oficial; hace el número uno en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre del año anterior, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para que por el Archivo Facultativo y Museo de Artillería se adquieran de la casa «Esperanza y Unceta», de Guernica (Vizcaya), dos mil

pistolas automáticas de nueve milímetros, modelo mil novecientos veintinueve; siendo cargo su importe de ciento veinte mil pesetas, a la transferencia de crédito de ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco céntimos, concedida por real decreto de veintisiete de junio último, dentro de la Sección décimotercera, capítulo tercero, artículo único, para adquisición de pistolas y sus municiones con destino al Tercio de Extranjeros, Grupos de Regulares y bandas de cornetas y tambores.

Dado en San Sebastián a veintitrés de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina el artículo cincuenta y dos de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra, para la celebración de un concurso entre las casas constructoras nacionales, para la adquisición de doscientos carros cubas, con atalajes para los cuerpos montados.

Dado en San Sebastián a veintitrés de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

## REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

### Subsecretaría

#### DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Alcoy (Alicante), el coronel de Infantería D. Eduardo Lobregat Estañ, por haber obtenido este empleo, siendo substituido por el teniente coronel de la misma Arma D. José Gandía Ibarzábal.

26 de julio de 1924.

Señor...

#### DESTINOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Donato García Maldonado, Jefe de Estado Mayor de esa Capitanía general, el comandante de Estado Mayor D. Francisco Hidalgo Sánchez, y se nombra, en substitución, al de igual empleo y Cuerpo D. José Cuesta Monereo, disponible en esa región.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Intendente militar de esa región, D. Federico Bermejo Villanueva, el comandante de Intendencia don Eugenio de Murga Bastos, y se nombra, en substitución, al de igual empleo y Cuerpo D. Bernardo

Sanz Agero, con destino en la sexta Comandancia de tropas de Intendencia.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se destina a este Ministerio al coronel de Caballería D. Juan Orozco y Alvarez Mijares, con destino en el Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria,

26 de julio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

**Circular.** Los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército relacionados a continuación, pasan a servir los destinos y a las situaciones que a cada uno se le señala.

26 de julio de 1924.

Señor...

#### Tenientes coroneles

- D. José Molina Cádiz, de la Comandancia general de Melilla, a jefe de Estado Mayor de la cuarta división y secretario del Gobierno militar de Granada (V.).
- > Alfonso Velasco Martín, de jefe de Estado Mayor de la 16.ª división y secretario del Gobierno militar de León a este Ministerio (V.).
  - > Valentín Massanet Beltrán, de disponible en Baleares, a jefe de Estado Mayor de la séptima división y secretario del Gobierno militar de Gerona (F.).
  - > Celedonio de la Iglesia Vidal, de disponible en la primera región, a jefe de Estado Mayor de la 16.ª división y secretario del Gobierno militar de León (F.), continuando prestando sus servicios en comisión en el Directorio Militar.
  - > Enrique Uzquiano Leonard, ayudante de órdenes de Su Majestad, a la Comandancia general de Melilla (F.).

#### Comandantes

- D. Francisco Hidalgo Sánchez, que cesa de ayudante del General García Maldonado, a jefe de Estado Mayor de la segunda brigada de la tercera división (Algeciras) (V.).
- > Manuel Méndez-Qucipo de Llano, que cesa de ayudante del General Bazán, a disponible en la primera región.

#### Capitanes

- D. Mario González Revenga, de la Comandancia general de Ceuta, a la Capitania general de la octava región (F.).
- > Manuel Pieltaín de la Peña, de la Capitania general de la tercera región, a la Comandancia general de Ceuta (V.).

Quedan en situación de «al servicio del Protectorado», a las órdenes del Alto Comisario, el capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Ceuta, D. Luis Martín Alonso, y el de igual em-

pleo, que lo tiene en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, D. Manuel Rodríguez Bescansa.

26 de julio de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

**Circular.** Se destinan a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se expresan, a los oficiales de Infantería, Caballería y Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

26 de julio de 1924.

Señor...

#### Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1

- Capitán de Infantería, D. José Villagrà Ganzinotto, del regimiento Granada, 34.
- Teniente, D. Victoriano Sánchez Barcaiztegui, del de Ferrol, 65.
- Otro, D. Gonzalo Gregori Peiró, del de Mallorca, 13.
- Otro, D. Jesús Rubio Villanueva, del de León, 38.
- Alfórez, D. Francisco Briones Medina, del de San Quintín, 47.
- Capitán de Caballería, D. Eugenio Lefeves Petre, del Depósito de ganado de Ceuta.
- Teniente, D. Pablo Díaz Doñabeitia, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º.
- Otro, D. José Gutiérrez Dávila, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12.º.
- Otro, médico, D. José Sánchez Nieto, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache.

#### Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3

- Capitán de Infantería, D. Eulogio Despujol Cintrón, del regimiento Mahón, 63.
- Otro, D. Pedro Español Núñez, del de Ceuta, 60.
- Teniente, D. Luis Aranda Mata, del de Melilla, 59.
- Otro, D. Eulogio Fernández Virto, del de la Constitución, 29.
- Alfórez, D. José Gregori Peiró, del del Serrallo, 69.
- Otro, D. José Montero Bosch, del batallón de Cazadores Mérida, 13.

#### Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4

- Alfórez de Infantería, D. Rafael Sánchez García, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
- Otro, D. Recaredo Falcó Corbacho, del regimiento Soria, 9.
- Otro, D. Joaquín Uriguen Barandiarán, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.
- Otro de Caballería, D. Daniel de Alós Herrero, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29.

**Circular.** Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, a los cabos y soldados que figuran en la siguiente relación.

26 de julio de 1924.

Señor...

**Para Infantería**

Cabo, Benigno Casado González, del regimiento de Infantería Saboya, 6.  
 Otro, José González Florido, del mismo.  
 Otro, José Escobar Moreno, del de Soria, 9.  
 Otro, Antonio Núñez Calle, del mismo.  
 Otro, José Maestre Contreras, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Pedro Pajares González, del mismo.  
 Otro, Juan Recio Marín, del mismo.  
 Otro, Bartolomé Fernández Fernández, del de Extremadura, 15.  
 Otro, Alfonso Morales Díaz, del mismo.  
 Otro, Gabriel Ibañez Martínez, del de Asturias, 31.  
 Otro, Cándido García Sierra, del mismo.  
 Otro, Manuel Llamas Belmonte, del de Sevilla, 33.  
 Otro, José Bueno Carrero, del de Granada, 34.  
 Otro, José Carrero Cortés, del mismo.  
 Otro, Eladio Freigido Varela, del de Extremadura, 15.  
 Otro, Manuel Sevilla Oñano, del mismo.  
 Otro, Jesús Reyes Gordillo, del mismo.  
 Otro, Rafael Tagua Segovia, del de Pavía, 48.  
 Otro, Antonio Torres Fajardo, del de Alava, 56.  
 Otro, Juan Villalba Cortés, del mismo.  
 Otro, Pedro Rodríguez Fuentes, del mismo.  
 Otro, Manuel Jiménez Guzmán, del mismo.  
 Otro, Manuel Imperial García, del mismo.  
 Otro, Francisco Valdés Rodríguez, del mismo.  
 Otro, José Sánchez Bernal, del de Melilla, 59.  
 Otro, Joaquín Campani Berenguer, del de Palma, 61.  
 Otro, José Burgués Vilambi, del mismo.  
 Otro, José Gisbert Juan, del mismo.  
 Otro, Teófilo Guardia Martín, del de Inca, 62.  
 Otro, Francisco Díaz Núñez, del de Cádiz, 67.  
 Otro, Sebastián Gómez Cortés, del mismo.  
 Otro, Antonio Limas Pérez, del de Africa, 68.  
 Otro, Teodoro Martínez Pera, del mismo.  
 Otro, Domingo Velasco Esteban, del de Victoria, 76.  
 Otro, Manuel Benito Crespo, del mismo.  
 Soldado, Francisco Calderón Paso, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Hermenegildo Ríos Fernández, del mismo.  
 Otro, Francisco Sánchez Pérez, del mismo.  
 Otro, Tomás Bermejo Reina, del mismo.  
 Otro, Aniceto Velasco Rubio, del mismo.  
 Otro, Antonio Millá Díaz, del mismo.  
 Otro, Justo López Alcázar, del mismo.  
 Otro, Luis Hernández Hernández, del mismo.  
 Otro, Cándido Muñoz Castaño, del mismo.  
 Otro, Pío López González, del mismo.  
 Otro, Juan Ramiro García, del mismo.  
 Otro, Fernando Guerrero Blanco, del mismo.  
 Otro, José Roldán Barroso, del mismo.  
 Otro, Feliciano Pérez Royo, del mismo.  
 Otro, Antonio Arriaza Gómez, del mismo.  
 Otro, Manuel Barroso Cuevas, del mismo.  
 Otro, Eduardo Arroyo Varela, del mismo.  
 Otro, Cipriano Berbejal Cobeta, del mismo.  
 Otro, Pedro Cambroner Dorado, del mismo.  
 Otro, Ricardo Castro Taibo, del mismo.  
 Otro, Rufino García Arroyo, del mismo.  
 Otro, Carlos Martínez Roza, del mismo.  
 Otro, José Moreno Vega, del mismo.  
 Otro, Calixto Ibañez Anaut, del mismo.  
 Otro, José Díaz Iglesias, del mismo.  
 Otro, Juan Lamas Mandianes, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Julio López Forneiro, del mismo.  
 Otro, Antonio Rodes Gómez, del mismo.  
 Otro, Julio Cid Cao, del mismo.

Soldado, José Ibars Arias, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.

Otro, Rafael García Beltrán, del mismo.  
 Otro, José González Avila, del mismo.  
 Otro, Juan García Pérez, del mismo.  
 Otro, Manuel Fernández Delvalle, del mismo.  
 Otro, Julio Peña Vespereira, del mismo.  
 Otro, Juan Moreno Rodríguez, del mismo.  
 Otro, José López Gil, del mismo.  
 Otro, Ventura Latre Sipúa, del mismo.  
 Otro, Miguel López Vargas, del de Pavía, 48.  
 Otro, Joaquín Muñoz López, del mismo.  
 Otro, Rafael Carmona Almela, del mismo.  
 Otro, Manuel Cubano Palma, del mismo.  
 Otro, Manuel Fernández Rumiso, del mismo.  
 Otro, Manuel Sánchez Aranda, del mismo.  
 Otro, José Cabeza Blanco, del mismo.  
 Otro, José Pérez Delgado, del mismo.  
 Otro, Rafael Pozo Manzano, del mismo.  
 Otro, Manuel Román Pulido, del mismo.  
 Otro, Antonio Navarro Montes, del mismo.  
 Otro, Antonio Alcántara González, del mismo.  
 Otro, José Rodríguez Galán, del mismo.  
 Otro, José Rodríguez Verdugo, del mismo.  
 Otro, Juan Rodríguez Castillo, del mismo.  
 Otro, David Castaño Vidal, del de Isabel la Católica, 54.  
 Otro, José Naranjo Rodríguez, del de Asia, 55.  
 Otro, Jesús Juárez Nieto, del mismo.  
 Otro, Rafael Tamarit Sánchez, del mismo.  
 Otro, Valeriano Martínez Fernández, del mismo.  
 Otro, Antonio Gelavet Miralles, del de Inca, 62.  
 Otro, Leandro Fuentes Montes, del de Ordenes Militares, 77.  
 Cabo, Vicencio Marugán Gorgojo, de la caja de recuta de Alcázar de San Juan, 8.

**Para Caballería**

Cabo, Juan Morales Quirós, de la Comandancia de Artillería de Algeciras.  
 Otro, Cristóbal Sánchez Mérida, de la misma.  
 Otro, Rufino Vela Gordillo, del tercer regimiento de Artillería ligera.  
 Soldado, Andrés Mauricio Tomás, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.  
 Otro, Victorio Delgado Domínguez, del mismo.  
 Otro, Pedro Juárez Sánchez, del mismo.  
 Otro, José Díaz Rubio, del mismo.  
 Otro, Quintín Vela González, del de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería.  
 Otro, José del Valle Expósito, del mismo.  
 Otro, Rafael Toré Delgado, del de Sagunto, 8.º de Caballería.  
 Otro, Julián Granado Granado, del mismo.  
 Otro, Salvador Pacheco Pascual, del mismo.  
 Otro, Teódulo Ibañez Poza, del de Cazadores Treviño, 26.º de Caballería.  
 Otro, Alejandro López Ruiz, del mismo.  
 Otro, Felipe González Cosío, del mismo.  
 Otro, Jerónimo Soto Cainenena, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.  
 Otro, Diego Pajuelo Solá, de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia.

Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, a los cabos y soldados que figuran en la siguiente relación.

26 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

**Para Caballería**

Cabo, Francisco Ollé Gironés, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.  
 Otro, Braulio Sánchez Luis, del mismo.  
 Soldado, Gabriel Ramírez Ojeda, del regimiento de Artillería de Ceuta.  
 Otro, Juan Muñoz García, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.  
 Otro, Gregorio Fernández Martín, de la misma.  
 Otro, Demetrio Valentín Pezano, de la misma.  
 Otro, José Alvarez Iglesias, de la misma.  
 Otro, Valeriano Sina Serrano, de la misma.  
 Otro, Manuel Ordiales Fernández, de la misma.  
 Otro, Francisco de Prados Molas, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.  
 Otro, Fernando Castro Fernández, del mismo.  
 Otro, José Almelo Figueras, del mismo.  
 Otro, Julián Escribano Ayora, del mismo.  
 Otro, Antonio Gómez Vergara, del mismo.  
 Otro, Julián Royo Andreu, del mismo.  
 Otro, Blás Coso Valero, del mismo.  
 Otro, Rafael Ruviroso Batlle, del mismo.  
 Otro, Julián Ramos Vélez, del mismo.  
 Otro, Andrés Pérez Martínez, del mismo.  
 Otro, Juan Poveda Expósito, del de Taxdir, 29.º de Caballería.  
 Otro, Francisco Moreno Valdenauza, del mismo.  
 Otro, Feliciano Fernández García, de tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.  
 Otro, Agapito Rojo Lera, de las mismas.  
 Otro, Manuel Serdá Medina, de las mismas.  
 Otro, Andrés Manofa Romero, de las mismas.  
 Otro, Manuel Cano Valdallo, de las mismas.  
 Otro, Julio Espada Rodríguez, de las mismas.

**PRACTICAS**

**Circular.** Los alumnos de la 26.ª promoción de la Escuela Superior de Guerra que figuran en la siguiente relación, por an a efectuar las prácticas reglamentarias a los Cuerpos que a cada uno se le señala, desde 1.º de septiembre a fin de enero próximos.

26 de julio de 1924.

Señor...

**Infantería.**

Capitán, D. Antonio Torres Bestard, al regimiento de Artillería a caballo.  
 Otro, D. Arnoldo Fernández Urbano, al segundo de Artillería ligera.  
 Otro, D. Adolfo Cañas Sánchez, al regimiento de Dragones Montesa, 10.º de Caballería.  
 Otro, D. Arturo Barba Hernández, al segundo de Artillería ligera.  
 Otro, D. Trinidad Díaz Gómez, a la Comandancia de Artillería de Tenerife.  
 Otro, D. José Cebollero Garcés, a Regulares de Ceuta, 3.  
 Otro, D. Manuel de Quesada y del Pino, al 11.º regimiento de Artillería ligera.  
 Otro, D. Luis Carranza de la Torre, al regimiento de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería.  
 Otro, D. Manuel Jiménez Ruiz, al cuarto de Artillería pesada.  
 Otro, D. Fernando del Aguila de Rada, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería.  
 Otro, D. Miguel Martín Naranjo, al Grupo de Artillería de Instrucción.  
 Otro, D. Joaquín Alonso García, al regimiento de Cazadores Galicia, 25.º de Caballería.

Capitán, D. Luis Montes y López de la Torre, al 12 de Artillería ligera.  
 Otro, D. Fernando Arniches Moltó, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería.  
 Otro, D. Francisco Domínguez Otero, al de Cazadores Victoria Eugenia, 22.º de Caballería.  
 Teniente, D. Antonio Gómez Goya, al Grupo de Caballería de Instrucción.  
 Otro, D. Fernando Navarro Ibáñez, al 12.º regimiento de Artillería ligera.  
 Otro, D. Ramón Armada Sabau, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería.  
 Otro, D. Angel González de Mendoza y Dorvier, al de Artillería a caballo.  
 Otro, D. Tomás Iglesias Aspiroz, al 11.º de Artillería ligera.  
 Otro, D. Emilio Castellano Gallego, al Grupo de Caballería de Instrucción.  
 Otro, D. Anselmo López Maristany, a Regulares Indígenas de Ceuta, 3.  
 Otro, D. Aurelio Matilla Jimeno, al Grupo de Artillería de Instrucción.  
 Otro, D. Antonio Algar Quintana, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.º de Caballería.

**Caballería.**

Capitán, D. Francisco Díez de Rivera y Casares, al regimiento de Infantería Wad Ras, 50.  
 Teniente, D. Alejandro Sierra de Silva, a la Comandancia de Artillería de Melilla.  
 Otro, D. Juan Roca de Togores Caballero, al regimiento de Artillería a caballo.  
 Otro, D. José Poveda Pagán, al sexto de Artillería pesada.  
 Otro, D. José Montesinos Espartero y Averly, al regimiento de Infantería Wad Ras, 50.  
 Otro, D. Augusto Pérez Garmendia, a la Comandancia de Artillería de San Sebastián.  
 Otro, D. Luis García Loygorri Causada, al regimiento de Infantería Covadonga, 40.

**Artillería.**

Capitán, D. Antonio Hidalgo Díaz, al regimiento de Infantería Covadonga, 40.

**Ingenieros.**

Capitán, D. Joaquín Ramírez Ramírez, a Regulares Indígenas de Melilla, 2.

El General encargado del despacho.  
 DUQUEN DE TETUAN

**Estado Mayor Central del Ejército****RECTIFICACION**

**Circular.** Habiéndose omitido el curso de Radiología en la redacción del apartado tercero de la real orden circular de 16 del corriente (D. O. núm. 161) acerca de las especialidades médicas, se rectifica en la siguiente forma:

Tercero. Por las mismas razones, y también con carácter provisional, se reduce el número de comandantes y capitanes que han de comenzar el próximo curso sus enseñanzas, a los siguientes:

Curso de Cirugía.....	3
Idem de Higiene militar.....	2
Idem de Radiología.....	2
Idem de Oftalmología.....	2

Curso de Otorino-laringología..... 2  
 Idem de Dermo-venereología..... 1  
 Idem de Psiquiatría..... 1

23 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho  
 DUQUE DE TETUÁN

## Sección de Infantería

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al teniente de Infantería D. Sabas Navarro Brindson, con destino en el regimiento de Alcántara, 58, por reunir las condiciones que determinan la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), real decreto de 24 de mayo de 1922 (D. O. núm. 115), y real orden de 26 de octubre último.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

### DESTINOS

**Circular.** Los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, bien de plantilla o de supernumerario, si en algún caso no hubiera vacante.

26 de julio de 1924.

Señor...

### Suboficiales

- D. Angel Martínez Martínez, del regimiento África, 68, al de Córdoba, 10 (art. 7).  
 • Manuel Coy Sánchez, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Leatad, 30 (art. 7).  
 • José Gómez Ortiz, del batallón Cazadores Cataluña, 1, al regimiento Sevilla, 31 (art. 7).  
 • Baldomero Carbonell Pérez, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Vizcaya, 51 (art. 7).  
 • Cristóbal Martínez Ogalla, del regimiento Ceriñola, 42, al de Inca, 62 (art. 7).  
 • Aurelio Pascua Martín, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Las Palmas, 66 (art. 7).  
 • Lino Solé Casellas, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Badajoz, 73 (art. 7).  
 • José Mosquera Palou, se confirma el destino hecho por real orden telegráfica de 9 del actual, del regimiento África, 68, al de Castilla, 16 (conservando el derecho del artículo 7).  
 • Ubaldo Pérez González, del regimiento Girona, 22 a la academia de Infantería (art. 7).  
 • Dalmacio Fernández Vázquez, del regimiento Ceriñola, 42, a la academia de Infantería (art. 7).  
 • Antonio Souto Eireos, de la brigada Disciplinaria, a la academia de Infantería (art. 7).  
 • Alejandro Suárez González, ascendido, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al mismo hasta su destino definitivo por este Ministerio.

### Regreso a las Planas Mayores de los Cuerpos que se expresan por cumplidos de África.

- D. José Garnés Duré, del regimiento San Quintín, 47.  
 • Alejandro Carpiñero Mollojo, del regimiento del Rey, 1.  
 • Anacleto Fernández Vallina, del regimiento Príncipe, 3.  
 • Francisco Morán Soltero, del regimiento San Quintín, 47.  
 • Rodolfo Barbudo Cantarero, del regimiento Soria, 9.  
 • Juan Gassot Pérez, del regimiento Almansa, 18.  
 • Antonio Ricat Iñiguez de Heredia, del regimiento Gacellano, 43.  
 • Joaquín Alejandro Tapia, del regimiento Vad Ras, 50.

- D. Romualdo Maset Martínez, del regimiento del Rey, 1.  
 • Julián Valcárcel Mañón, del regimiento Guadalajara, 20.  
 • Juan del Aguila Alvarez, de la Compañía expedicionaria del batallón Cazadores Alba de Tormes, 8.  
 • P.imitivo Pozas San José, del regimiento Andalucía, 52.  
 • Joaquin Ardebol Pujades, del regimiento Almansa, 18.

### Destinos a cuerpos permanentes de Africa Voluntarios.

- D. Doroteo Tejerina Escanciano, del regimiento Extremadura, 15, al batallón Cazadores Arapiñes, 9  
 • José Castillo Rodríguez (2.º), del regimiento Murcia, 37 al batallón Cazadores Chiclana, 17.  
 • Rafael Sánchez Delgado del regimiento Extremadura, 15, al batallón Cazadores Segorbe, 12.  
 • Martín Aleñar Solivelias, del batallón expedicionario del regimiento Pavía, 48, al batallón Cazadores Segorbe, 12.  
 • Federico Pastor Pallarés, del regimiento Badajoz, 73, al de Ceriñola, 42.

*Propuestos por los cuerpos para cubrir vacantes en el expedicionario de los suyos con arreglo al artículo 11 de la real orden de 9 de mayo próximo pasado (D. O. 108) por regreso de cumplidos a la plana mayor.*

- D. Sixto Acebrón Sevilla, del regimiento Almansa, 18, al mismo.  
 • Hermenegildo Serrano Sáez, del regimiento Gacellano, 43, al mismo.  
 • Basilio Márquez Jur, del batallón montaña Alba de Tormes, 8.º de Cazadores, a la compañía expedicionaria del mismo.  
 • Feliciano García de la Rosa, del regimiento Almansa, 18, al mismo.

*En turno general forzoso a cubrir vacantes en batallones expedicionarios de los siguientes cuerpos.*

- D. Francisco de Mata Díaz, del regimiento León, 38, al de Malorca, 13.  
 • Manuel García Rincón, del de Cantabria, 39, al de La Corona, 71.  
 • Pedro Valles Pons, del regimiento Palma, 61, al de Pavía, 48  
 • Antonio Jiménez González, supernumerario de la Zona de Jaén, 6, al regimiento Vad Ras, 50.  
 • Eustasio Rojo Miñón, supernumerario de la Zona de Palencia, 35, al regimiento del Rey, 1.  
 • Juan Torres Roig, del batallón Cazadores La Palma, 20, al regimiento de Guadalajara, 20.

### Sargentos

- José Gallego Pérez, del regimiento Ceuta, 60, al de la Reina, 2, (art. 7).  
 Máximo Cristiano García, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4 al del Príncipe, 3 (art. 7).  
 Isidoro Pérez Pardom, del regimiento Ferrol, 65, al de Zanora, 8 (art. 7).  
 Rafael Tenllado Ballester, del regimiento Serrallo, 69, al de Córdoba, 10, (art. 7).  
 Ramón Sánchez Gallego, del batallón Cazadores Figueras, 6, al de Castilla, 16, (art. 7).  
 Manuel Noguera González, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al de Borbón, 17 (art. 7).  
 Aureliano Benítez Gutiérrez, del regimiento África, 68, al de Luchana, 28, (conservando el derecho del art. 7).  
 Jesús Herrero Márquez, del regimiento Inca 62, al de Constitución, 29 (art. 7).  
 Graciano Cardoso Almeida, del regimiento Valladolid, 74, al de Gravelinas, 41 (art. 1).  
 Juan Torres Velasco, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al de Gacellano, 43 (art. 7).  
 José del Moral Badenes, del regimiento Infante, 5, al de Tetuán, 45 (art. 7).  
 Francisco Espinos Devesa, del batallón expedicionario del regimiento Pavía, 48, al regimiento España, 46, conservado el derecho del art. 7.  
 Agustín Robles Cruz, del regimiento Ferrol, 65 al de Segovia, 75 (art. 7).  
 Manuel Grau Murcia, del batallón Cazadores Madrid, 2, al regimiento, Otumba, 49 (art. 7).  
 Remundo Castro Martínez, del batallón Cazadores Figueras, 6, al regimiento Andalucía, 52 (art. 7).

Enrique Landa Aguirre, del batallón expedicionario del regimiento San Marcial, 44, al de Alcántara, 58 (art. 7).  
 Santos Landa Aguirre, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al regimiento Palma, 61 (art. 7).  
 Andrés Yuste Aurreburua de, del batallón Cazadores Chiclana, 1, al regimiento Ferrol, 65 (art. 7).  
 Fernando Cabanillas Pérez, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al de Las Palmas, 66 (art. 7).  
 Antonio Campos Guerrero, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Ádiz, 67 (art. 7).  
 Francisco Jerdán López, de la Brigada Disciplinaria de Melilla, al regimiento de la Corona, 71 (art. 7).  
 Bartolomé Román Gómez, del regimiento África, 68, al de la Corona, 71 (conservando el derecho del art. 7).  
 Juan Avalos Presa, del de Melilla, 59, al de Jaén, 72 (art. 7).  
 Pedro Morcillo Carmona, del de San Fernando, 11 al de Jaén, 72 (conservando el derecho del art. 7).  
 Jacinto Rubio Díaz, del de Ceriñola, 4, al de Segovia, 75 (artículo 7).  
 Francisco Collado Ramírez, del del Príncipe, 3, al de Gravelinas, 41 (artículo 8).  
 Felipe Genereño Hernández, del de Valladolid, 74, al de Gravelinas, 41 (art. 1).  
 Bernardino Godoy González, del de Asia, 55, al de Garellano, 43 (art. 7).  
 Antonio Márquez Sánchez, del de Inca, 62 al de Segovia, 75 (art. 1).  
 Gregorio Sanz Sanz, del de Jaén, 72, al de Garellano, 43 (artículo 7).  
 José Aliaga Sáez, del de Ceuta, 60, al de Sevilla, 33 (art. 7).  
 José Zambrano Jurado, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al de Sevilla, 33 (art. 7).  
 Pedro Collado Vizcaíno, del de San Fernando, 11, al de Sevilla, 33 (art. 7).  
 Francisco Navarrete Bueno, del del Serrallo, 69, al de Sevilla, 33, (art. 7).  
 Simón Ramos Luján, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al de Otumba, 49 (art. 7).  
 Vicente Olivares Rives, del de San Fernando, 11, al de Otumba, 49 (art. 7).  
 Angel Chamarro Romero, del de Saboya, 6, al de Otumba, 49 (art. 1).  
 José Jara Rogel, del del Serrallo, 69, al de Asturias, 31 (art. 7).  
 Prudencio Jiménez Delgado, del batallón Montaña Estella, 14 de Cazadores, al de Asturias, 31 (art. 7).  
 Juan Estacio Flores, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al de Asturias, 31 (art. 7).  
 José Pulido Bravo, del batallón Montaña Estella, 14 de Cazadores, al de Asturias, 31 (art. 7).  
 José María de Paz Maeso, del de Montaña Estella, 14 de Cazadores, al de Asturias, 31 (art. 7).  
 Manuel Pérez Soleo, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al de Segovia, 75 (conservando el derecho del art. 7).  
 Pablo Ursubil Solá, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al de Andalucía, 52 (art. 7).  
 Gonzalo Mayordomo Calvo, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al de Andalucía, 52 (art. 7).  
 Antonio Jiménez González, del de Cazadores Llerena, 11, al de Jaén 72 (conservando el derecho del art. 7).  
 Leonardo Galardo Beas, del regimiento Alava, 56, al de Vergara, 57 (art. 1).  
 Angel Gómez Andrés, del de Ceriñola, 42, al de Vergara, 57 (art. 7).  
 Francisco Cerro Pérez, del de Ceuta, 60, al de Segovia, 75 (artículo 7).  
 Inocente Martín Gómez, del de Ceuta, 60, al de Segovia, 75 (art. 7).  
 Juan Nevado Durán, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al de Segovia, 75 (art. 7).  
 José Hoyas Mateos, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al de Segovia, 75 (art. 7).  
 Juan Mateos Ojeda, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al de Segovia, 75 (art. 7).  
 Manuel Vázquez Morales, del regimiento Ceuta, 60, al de Segovia, 75 (art. 7).  
 Ignacio Gobantes Villasante, del batallón expedicionario del regimiento Garellano, 43, al batallón Cazadores Ibiza, 19 (art. 7).  
 Enrique Sánchez Baltres, del regimiento África, 68, al batallón

Montaña Reus, 16 de Cazadores (conservando el derecho del art. 7).  
 Francisco Torres de la Torre, del batallón Cazadores Madrid, 2, al batallón Montaña, Estella, 14 de Cazadores (conservando el derecho del art. 7).  
 Manuel Elías Calvo, del regimiento San Fernando, 11, al batallón montaña Alfonso XII, 15 de Cazadores (art. 7).  
 José Reseño Rivas, del regimiento Serrallo, 69, al batallón montaña Alba de Tormes, 8.º de Cazadores (conservando derecho al art. 7).  
 José Mel na Moreno, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Córdoba, 10 (art. 7).  
 Francisco Puertas Sánchez, del batallón montaña Estella, 14 de Cazadores, al regimiento Córdoba, 10 (art. 7).  
 José Gorrit Guirrez, del regimiento Ceuta, 60, al de Córdoba, 10 (art. 7).  
 Juan Canales Rojas, del regimiento Ceriñola, 42, al de Asturias, 31 (art. 7).  
 Ricardo Recio Padilla, del regimiento África, 68, al de la Reina, 2 (art. 7).  
 Indalecio Benítez Castro, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Borbón, 17 (art. 7).  
 Rafael Pineda Moreno, del regimiento Melilla, 59, al de la Reina, 2 (art. 7).  
 Luis Arista Torralbo, del batallón Cazadores Figueras, 6, al de La Palma, 10 (art. 7).  
 Pedro Riquelme Galán, del regimiento Ferrol, 65, al de Zamora, 8 (art. 7).  
 Francisco Carpintero de Mena, del regimiento Murcia, 37, al de Zamora, 8 (art. 1).  
 Juan González Fernández, del batallón montaña Estella, 14 de Cazadores, al regimiento Castilla, 16 (art. 7).  
 Francisco Tijera Guerrero, del batallón Cazadores Figueras, 6, al regimiento Borbón, 17 (art. 7).  
 Manuel Muñoz Martín, del regimiento Jaén, 72, al de Borbón, 17 (art. 7).  
 Crispulo Parheco Serrano, del regimiento Melilla, 59, al de Gravelinas, 41 (art. 7).  
 Federico Vila Izquierdo, del regimiento Lealtad, 30, al de Gravelinas, 41 (art. 1).  
 Tomás Hernando Ramos, del regimiento África, 68, al de Segovia, 75 (conservando el derecho del art. 7).

*Regreso a las planas mayores de los cuerpos que se expresan por cumplidos de África.*

Ricardo Bartolomé Gutiérrez, del regimiento Garellano, 43.  
 José Manuel Puértolas, del regimiento San Quintín, 47.  
 Adolfo González Amit, del regimiento Andalucía, 52.  
 Pablo García Briñas, del regimiento Vergara, 57.  
 Ezequiel Carrera Blanco, del regimiento Isabel la Católica, 54.

*Destinos a cuerpos permanentes de África.*

*Voluntarios.*

Alejandro Mena Rodríguez, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento San Fernando, 11.  
 Fernando Robles Cagide, del regimiento Ferrol, 65, al de Ceriñola, 42.  
 José Guáldez Arias de Reina, del regimiento Granada, 34, al de Ceriñola, 42.  
 Eutiquiano Gaité González, de la Brigada Disciplinaria, al regimiento Melilla, 59.  
 Antonio Avila Avila, del regimiento Borbón, 17, al de Melilla, 59.  
 Francisco González González (1.º), del regimiento Ceuta, 60, al batallón Cazadores Arapiles, 9.  
 Juan Brumas Ortiz, del regimiento Vergara, 57, al batallón Cazadores Arapiles, 9.  
 José García Rodríguez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al batallón Cazadores Segorbe, 12.  
 Manuel Iglesias Tejedor, del batallón expedicionario del regimiento América, 14, al regimiento Serrallo, 69.  
 Manuel García Sanz, del batallón expedicionario del regimiento Vergara, 57, al regimiento Serrallo, 69.  
 Pío Miguel Mencheta, del regimiento Badajoz, 73, al regimiento Ceuta, 60.  
 Salvador Padial Castejón, del batallón expedicionario del regimiento Sicilia, 7, al regimiento Ceuta, 60.



Luis Alvarez Colomer, del batallón de Instrucción, al de Las Navas, 10.  
 Ovidio Sanjin Fau, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al de Madrid, 2.  
 Leandro Perera González, del regimiento Luchana, 28, al batallón Cazadores Las Navas, 10.  
 Antonio García Martínez, del regimiento Granada, 34, al batallón Cazadores Tarifa, 5.  
 Norberto Jiménez Sánchez, del regimiento Vadras, 50, al batallón Cazadores Talavera, 18.  
 Justo López Rodríguez, del regimiento Saboya, 6, al de Ceuta, 60.  
 Jesualdo Rodríguez Linares, del de Zaragoza, 12, al de Ceuta, 60.  
 Saturnino Durán Santos, del batallón expedicionario del regimiento Vadras, 50, al batallón Cazadores Barbastro, 4.  
 Julián Espinosa Alcalde, del regimiento Granada, 34, al batallón Cazadores Segorbe, 12.  
 Vicente Roger Martínez, del batallón de Instrucción, al de Las Navas, 10.

## Forzosos.

Anselmo Beñán Gascón, del regimiento Aragón, 21, al de Melilla, 59.  
 Cristóbal Escobar Illan, del regimiento Córdoba, 10, al de Melilla, 59.  
 José Medina Mata, del regimiento Gravelinas, 41, al de África, 68.  
 Atilano Orué Ruiz, del regimiento Cantabria, 39, al batallón Cazadores Figueras, 6.  
 Juan Oñi Castejón, del regimiento Constitución, 29, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
 Lino Martínez Peixoto, del regimiento Murcia, 37, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
 Inocencio Hugel Tambor, del regimiento Constitución, 29, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
 Juan Aguiar Aranda, del regimiento Asturias, 31, al batallón Cazadores Chiclana, 17.  
 Miguel Asensio Tello, del regimiento Asturias, 31, al batallón Cazadores Chiclana, 17.  
 Dionisio Recuncho Moreno, del regimiento Aragón, 21, al batallón Cazadores Llerena, 11.  
 Máximo Jimeno Vara, del regimiento Navarra, 25, al de África, 68.  
 León Castillo González, del regimiento Cantabria, 39, al batallón Cazadores Figueras, 6.  
 Feliciano Mazo Merino, del regimiento Cantabria, 39, al batallón Cazadores Figueras, 6.  
 Pompeyo Lozano Pérez, del regimiento Córdoba, 10, al batallón Cazadores Figueras, 6.  
 Pedro Vega Tordisco, del regimiento Saboya, 6, al de Ceuta, 60.  
 Anacleto Cantero Astiz, del regimiento Sicilia, 7, al batallón Cazadores Figueras, 6.  
 Luis Tohomas Sánchez, del regimiento Castilla, 16, al batallón Cazadores Chiclana, 17.  
 Ricardo Castro Cortés, del regimiento Asturias, 31, al batallón Cazadores Chiclana, 17.  
 Segundo Cruz Romero, del regimiento Covadonga, 40, al batallón Cazadores Chiclana, 17.  
 Damián Bautista Pedrero, del regimiento Covadonga, 40, al batallón de Cazadores Chiclana, 17.  
 José Custodio Holguín, del regimiento Gravelinas, 41, al batallón Cazadores Las Navas, 10.  
 Francisco Carmona Gómez, del regimiento Borbón, 17, al batallón Cazadores Las Navas, 10.  
 Alejandro Morales Ibáñez, del regimiento Navarra, 25, al de África, 68.

*Propuestos por los cuerpos para cubrir vacantes en el expedicionario de los suyos con arreglo al artículo 11 del real decreto de 9 de mayo próximo pasado (D. O. número 108) por regreso de cumplidos a la Plana Mayor.*

Antonio Domínguez Moreno, del regimiento Gerona, 22, al mismo.  
 Bernabé Redrado Fraga, del regimiento Gerona, 22, al mismo.  
 Tomás González Vitales, del regimiento Gerona, 22, al mismo.

*En turno general forzoso a cubrir vacantes en batallones expedicionarios de los siguientes cuerpos.*

Manuel Aba García, del regimiento Lealtad, 30, al de Almansa, 18.  
 Gilberto Iglesias Fernández, del regimiento Covadonga, 40, al de Almansa, 18.  
 José Mayo González, del regimiento Gravelinas, 41, al de Almansa, 18.  
 Matío Pérez Morales, del de Borbón, 17, al de Almansa, 18.  
 Luciano Carrasco Carrasco, del de Castilla, 16, al de Almansa, 18.  
 Antonio Jiménez, del de Soria, 9, al de La Corona, 71.  
 Carlos Utioste Las Cuevas, del batallón Cazadores Talavera, 18, al regimiento Andalucía, 52 (V).  
 Florencio Carretero Mansilla, del regimiento Gravelinas, 41, al de Garellano, 43.  
 Saturnino de Mingo Romo, del de Granada, 34, al del Rey, 1 (V).  
 Juan Ferrández Nicolás, del de Cuenca, 27, al de Albuera, 26.  
 Pedro Rodríguez González, del de Navarra, 25, al de Gerona, 22.  
 Miguel Bueno Marcos, del de Saboya, 6, al de Valladolid, 74.  
 Lorenzo Sáez de Vitor, del de Cuenca, 27, al de Mallorca, 13.  
 Lucio Pérez Albiz, del de Córdoba, 10, al de Otumba, 49.  
 Manuel Fornás Gil, del de Guadalajara, 20, al mismo.  
 Antonio Martínez Blanes, del de Toledo, 35, al de Isabel La Católica, 54.  
 José María Ocariz, del de Cuenca, 27, al de Vergara, 57.  
 Jesús Santos Lorenzo, del de Toledo, 35, al mismo.  
 Blas Ramírez Mota, del de Andalucía, 52, al mismo.  
 Luis García Sánchez, del de Burgos, 36, al de San Marcial, 44.  
 Daniel Alpinalez Albaina, del de Cuenca, 27, al de Garellano, 43.  
 Enrique Rodríguez Ipiens, del de Galicia, 19, al de Vergara, 57.  
 Guillermo Merino Meco, del de Burgos, 36, al de América, 14.  
 Pedro Rico Ramírez, del de Isabel II, 32, al de Sicilia, 7.  
 Francisco González Durán, del de Vadras, 50, al mismo.

*Destinos con arreglo al artículo tercero de la real orden de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).*

Amador López Yeste, del batallón expedicionario del regimiento Vergara, 57, al de Badajoz 73. P. M.  
 José Balista Tárrega, del regimiento Ferril 65, queda sin efecto el destino como procedente del regimiento Ceuta, 60, por real orden de 24 de junio último (D. O. núm. 140) por destino civil aceptado por esta clase.  
 Pedro Moja Martínez del regimiento Almansa, 18, queda sin efecto el destino adjudicado por real orden de 29 diciembre de 1923 (D. O. núm. 219), a esta clase por haber sido licenciado.  
 Honorio García Ruiz, del batallón expedicionario del regimiento Albuera, 26, al batallón expedicionario del regimiento Isabel II, 32.

## SEPARACION DEL SERVICIO

Se concede la separación del servicio por tenerlo solicitado, al teniente de la reserva territorial de Canarias, en situación de disponible en esas Islas, D. Asensio Ayala Espinosa, causando baja en el Arma a que pertenece por fin del corriente mes, expidiéndosele la licencia absoluta por llevar más de doce años de servicio, con arreglo a lo dispuesto en la ley de reclutamiento del año 1896.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Caballería

### DESTINOS

**Circular.** Los suboficiales y herrador de Caballería y picadores militares que se relacionan a continuación, pasan destinados a los Cuerpos que se expresan.

26 de julio de 1924.

Señor...

#### Suboficiales

- D. José Gómez Moreno, ascendido, del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18, al mismo.
- Fermín Sáinz Romero, del regimiento Dragones Montesa, 10, al de Cazadores María Cristina, 27 (voluntario).
  - Francisco Morera Contri, del regimiento Cazadores Taxdir, 29, al Depósito de Ganado de Larache, telegrama día 3 (voluntario).
  - Alvaro González Cruz, del Grupo de escuadrones de Mallorca, al regimiento Cazadores Taxdir, 29, telegrama día 3 (voluntario).
  - Evaristo Nieves Pacheco, ascendido, de la Escuela de Equitación Militar, a la misma, de supernumerario.

#### Herradores de primera

- D. Luis Aguilar Durán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al Depósito de Ganado de Melilla, telegrama día 3 (voluntario).

#### Picadores

- D. Gandioso Yagües Cabello, ascendido, al regimiento de Infantería Sicilia, 7 (voluntario).
- Andrés Solís Miguel, ascendido, al de la Constitución, 29 (voluntario).
  - Ramón Sánchez Reseco, ascendido, al de Andalucía, 52 (voluntario).
  - Moisés Magdalena López, ascendido, al de Asia, 55 (voluntario).
  - Alfredo Serna García, ascendido, al de Vergara, 57 (voluntario).
  - Francisco Santiago Iglesias, ascendido, al de Las Palmas, 66 (voluntario).
  - Román Osma Barambio, ascendido, al de Cartagena, 70 (voluntario).
  - Eugenio Hernández Izquierdo, ascendido, al de Segovia, 75 (voluntario).
  - Vicente Aguado Martín, ascendido, al de Tarragona, 78 (voluntario).
  - Elíseo Navarro, ascendido, al tercer regimiento de Sanidad Militar (voluntario).
  - Cosme Santamaría Sanlamaría, ascendido, al sexto regimiento de Sanidad Militar (voluntario).
  - Eloy Almodóvar Morales, ascendido, al octavo regimiento de Sanidad Militar (voluntario).
  - Vicente Sánchez Verduch, ascendido, al tercer regimiento de Intendencia (voluntario).
  - Francisco Boyero Fuentes, ascendido, al séptimo regimiento de Intendencia (forzoso).
  - José Lorenzo Jiménez, ascendido, al octavo regimiento de Intendencia (voluntario).

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Artillería

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso del comandante de Artillería D. Carlos Alfonso de Comaesa, de la Comandancia de Ceuta.

26 de julio de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

### DESTINOS

Por resolución fecha 23 del mes actual, se destina a la Fábrica de armas de Oviedo, al coronel de Artillería D. Plácido Alvarez-Builla y González-Alegre, del 10.º regimiento pesado, y a este último Cuerpo al del mencionado empleo D. Francisco García y Oltra, disponible en la tercera región.

26 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera, quinta y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Se destina, previo concurso, a la Maestranza de Artillería de Madrid, al teniente coronel D. Germán Menacho Miranda, de la Fábrica de Oviedo.

23 de julio de 1924

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

### Méritos

Ocho años de profesor en la Academia del Arma en la clase de industria militar; dos años y cuatro meses en la de Arquitectura y proyectos y de Inglés; más de cuatro años de capitán de talleres y más de dos de jefe de labores en el parque Central de Segovia, y más de tres años de jefe del detall en la Fábrica de Oviedo. Está muy bien conceptuado. Condecoraciones: dos cruces blancas del mérito militar de primera y segunda clase con el pasador del profesorado, aquella pensionada, cruz y placa de San Hermenegildo

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Ingenieros

### CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Como resultado de las oposiciones anunciadas por real orden circular de 17 de marzo último (D. O. núm. 66), se nombra auxiliar de taller de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, de oficio herrero, con la asimilación militar que concede la real orden circular de 2 de octubre de 1923 (D. O. núm. 219), sueldo anual de 2.500 pesetas y antigüedad de esta fecha, al opositor aprobado D. José García Rodríguez, procedente de la clase de obrero ajustador, del 11.º regimiento de Artillería ligera, que pasará destinado al regimiento de Pontoneros, en vacante de plantilla que de su clase existe.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

### DESTINOS

**Circular.** Los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señalan.

26 de julio de 1924.

Señor...

#### Coroneles

- D. Miguel López Rodríguez, de la Comandancia de Valencia, a la de Valladolid (V.).
- Vicente Morera de la Vall y Rodón, de este Ministerio, a la Comandancia de Valencia (V.).
  - Manuel Díaz Escribano, de la Comandancia de La Coruña, a la de Cádiz (V.).
  - Miguel Cardona Juliá, de disponible en la segunda región, a la Comandancia de Coruña (F.).

D. Pedro Soler de Cornellá y Scandella, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Madrid (V.).

#### Teniente coronel.

D. José Rodríguez de Roda y Hacar, ascendido, del primer regimiento de Telégrafos, a disponible en la primera región.

#### Comandantes.

- D. José Tejero Ruiz, de la Academia de Ingenieros, al primer regimiento de Telégrafos (V.).
- > Antonio Peñalver Altamiras, ascendido, del Servicio de Aviación, a disponible en la primera región.
  - > Emilio Ostos Martín, que ha cesado de ayudante de campo del General D. Jacobo García Roure, a disponible en la segunda región.
  - > Luis de la Torre Capelastegui, de la Comandancia de Melilla, a disponible en la primera región.
  - > Mariano Ramis Huguet, de disponible en la primera región, y en comisión en la Comandancia de Toledo, a la Comandancia de Melilla (V.).

#### Capitán.

D. Joaquín Cantarell Bordalba, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al cuarto de igual de nominación (V.).

#### Tenientes.

- D. Angel Sevillano Causillas, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al tercero de igual denominación (V.).
- > Julio Rodríguez Alvarez, de la Comandancia de Larache, el cuarto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
  - > Cándido Iturrioz Bajo, del primer regimiento de Ferrocarriles, (compañía complementaria, Melilla), al primer regimiento de Ferrocarriles (V.).
  - > Enrique Jiménez Ruesga, de la Comandancia de Larache, al regimiento de Pontoneros (V.).
  - > Rafael Avilés Tiscar, de la Comandancia de Melilla, al batallón de Radiotelegrafía de campaña (V.).
  - > Antonio Gelabert Homar, de la Comandancia de Melilla, al grupo de Ingenieros de Mallorca (V.).
  - > Antonio Alvarez Paz, del grupo de Mallorca y destinado al primer regimiento de Telégrafos por real orden telegráfica de 7 del actual, a la Comandancia de Ceuta (V.).
  - > Alfonso Ortiz y Meléndez Valdés, de la Comandancia de Larache, a la de Ceuta (V.).
  - > Luis Burgos López, del segundo regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Melilla (F.).
  - > Antonio Pinceda Sors, del regimiento de Pontoneros, a la Comandancia de Melilla (F.).
  - > José Rivera Zapata, del batallón de Radiotelegrafía de campaña, a la Comandancia de Melilla (F.).
  - > Tomás Castrillón Fra. del primer regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Larache (F.).
  - > Carlos Ruiz de Huidobro y de León, del primer regimiento de Ferrocarriles, al mismo (compañía complementaria, Melilla) (V.).
  - > Manuel Mexía Rosciano, del batallón de Radiotelegrafía de campaña, a la Comandancia de Larache (F.).
  - > Luis Villar Molina, del batallón de Radiotelegrafía de campaña, a la Comandancia de Melilla (F.).
  - > Jorge Martorell Monar, del grupo de Mallorca, a la Comandancia de Larache (F.).
  - > José Berenguer Botija, del batallón de Radiotelegrafía de campaña, al primer regimiento de Zapadores Minadores (telegrama 8 del actual) (F.).

Promovidos a este empleo por haber terminado sus estudios, según real orden de 9 del actual (D. O. número 153):

D. Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque de Francavilla, Conde de Saldafia y de Corres, Grande de España, al batallón de Radiotelegrafía de Campaña (V.).

D. José del Castillo Bravo, al primer regimiento de Ferrocarriles (V.).

- > José Marín Echevarría, al batallón de Radiotelegrafía de campaña (V.).
- > Federico Mendicuti Serra, al mismo (V.).
- > Vicente Blanco Olleta, al regimiento de Pontoneros (V.).
- > Astorío Pérez de Prado, al primer regimiento de Ferrocarriles (V.).
- > Félix de Antelo y Junco, al batallón de Radiotelegrafía de campaña (V.).
- > Máximo Villanueva Jiménez, al primer regimiento de Ferrocarriles (V.).
- > José Bruses Danis, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- > Antonio Población Sánchez, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- > Pascual Latorre Tárrega, al quinto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- > José Montero de Lora, al tercer regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- > Pedro Serra Poch, al primer regimiento de Telégrafos (V.).
- > Angel Pascual Sanz, al mismo (V.).
- > Fernando Puell Sancho, al primer regimiento de Telégrafos (V.).
- > José Robles y Núñez Arenas, al batallón de Radiotelegrafía de campaña (V.).
- > Rogelio Bugallo Orozco, al segundo regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- > Emilio Ouffat Reig, al quinto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- > José Ricart Carles, al segundo regimiento de Ferrocarriles (V.).
- > José Pazo Montes, al primer regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- > Juan Arnot Tarrazo, al segundo regimiento de Ferrocarriles (V.).
- > Francisco Sáenz de Heredia y Manzanos, al primer regimiento de Ferrocarriles (V.).
- > Felipe García Mauriño Campuzano, al segundo regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- > Rafael Peña Quiñós, al mismo (V.).
- > Santiago Did Moreno, al segundo regimiento de Ferrocarriles (V.).
- > Juan Cámpora Rodríguez, al mismo (V.).
- > José Calvet Murga, al grupo de Mallorca (V.).
- > Fernando Pérez López, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- > Rafael López Tienda, al regimiento de Pontoneros (V.).
- > Pedro López Paredes, al tercer regimiento de Zapadores Minadores (F.).
- > José Solbes Soler, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (F.).
- > Ezequiel Román Gutiérrez, al grupo de Tenerife (voluntario).
- > Francisco Torres Fernández, al mismo (F.).
- > Antonio Bazán Martínez, al grupo de Menorca (V.).
- > Salvador Gómez Bolullón, al Grupo de Gran Canaria (forzoso).
- > Juan Becerril Pigneux d'Egmont, al mismo (F.).
- > Fernando Pérez Cela, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- > Ramón Topete Hernández, al tercer regimiento de Zapadores Minadores (F.).
- > José Menéndez Alvarez, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (V.).

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108):

#### Tenientes coroneles.

- D. Manuel Pérez Roldán.
- > Emilio Morata Pettit
  - > José Alex Solá.

#### Comandantes.

- D. Germán de León y Castillo Olivares.
- > Juan Vigón Suerodiaz.

- D. Vicente Martorell Portas.  
 » Felipe Porta e Iza.  
 » Manuel Azpiazu y Paul.  
 » Manuel Jiménez Fuente.

#### Capitanes.

- D. José Sastre Alba.  
 » Juan Cerdó Pujol.  
 » José Sánchez Laulhé.  
 » Francisco Cerdó Pujol.  
 » José Arbizu Prieto.  
 » Angel Avilés Tiscar.  
 » Ramiro Rodríguez Borlado y Martínez.  
 » Natalio San Román Fernández.  
 » Adolfo Pierrad Pérez.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a África, por faltarles, según cálculo, menos de seis meses para ser destinados forzosos:

#### Teniente coronel.

- D. José Rodríguez de Roda y Hacar.

#### Comandantes.

- D. Antonio Peñalver Altimiras.  
 » José Lavifa Beranger.  
 » Patricio de Azcárate y Flórez.

#### Capitanes.

- D. Miguel Luanco Cuenca.  
 » Juan Castellano Gallego.  
 » José Collar Fernández.  
 » Julio del Junco Reyes.  
 » Eduardo Palanca Martínez.  
 » Mario Soler Jover.  
 » Ambrosio Sasot Sasot.  
 » Arturo Roldán Lafuente.  
 » Francisco Martínez Núñez.  
 » Luis del Pozo y de Travy.  
 » Carlos Herrera Merceguer.  
 » Miguel Pérez Gil.  
 » Antonio Pérez Ruiz.

#### Tenientes.

- D. Jorge Moreno y Gutiérrez de Terán.  
 » Hermenegildo Herreros Fernández.  
 » José Peñaranda Barea.  
 » Arturo Urcía Escario.  
 » Manuel Maroto González.  
 » José Rivero de Aguilar y Otero.  
 » Jesús Matco Raposo.

El auxiliar de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros D. Juan Maeso González, con destino en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones (Ceuta), pasa destinado al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

26 de julio de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

**Circular.** El teniente de Ingenieros (E. R.) don Lucio de Pedro Medrano, ascendido, de la Compañía de Alumbrado en Campaña, queda destinado en la misma; y el alférez, de la misma escala, don Francisco López Reinoso, ascendido, del Grupo de Ingenieros de Menorca, pasa destinado al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (real orden telegráfica de 19 del actual).

Al propio tiempo se relacionan a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108) y artículo séptimo del de 4 del actual (D. O. núm. 150), los oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del primero de dichos reales decretos, y los que no pueden solicitar destino voluntario a África, por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

26 de julio de 1924.

Señor...

Oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 del actual (D. O. núm. 108):

- Teniente, D. Antonio Conde Rodríguez.  
 Otro, D. Marceliano Aguilar Serrano.  
 Otro, D. Manuel Marín Buitrago.  
 Otro, D. Manuel Mulas González.  
 Alférez, D. Anastasio Bengoa Rivero.  
 Otro, D. Francisco Domingo Andrés.  
 Otro, D. Victor Vilaseca Cano.  
 Otro, D. Diego Franco Guerrero.

Oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a África por faltarles, según cálculo, menos de seis meses para ser destinados forzosos:

- Capitán, D. Juan Díaz Espiritusanto.  
 Teniente, D. Félix Jané Llusá.  
 Otro, D. Segundo Bernal Bernal.  
 Otro, D. Virgilio Arellano Calvo.  
 Alférez, D. Marcial García Barros.  
 Otro, D. Pedro Sandoval Luna.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

A partir de 1.º de mayo último se abona al coronel de Ingenieros D. Ignacio de Castro y Ramón el haber mensual de 750 pesetas, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y que le será reclamado por el primer batallón de reserva de Zapadores Minadores, a que está afecto.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
**DUQUE DE TETUAN**

#### Sección de Sanidad Militar

##### DESTINOS

**Circular.** Se destina a los jefes y oficiales médicos de las escalas activa y de complemento de Sanidad Militar y médicos auxiliares del Ejército que figuran en la siguiente relación, y se consignan los que se hallan ex-ceptuados de servir en Marruecos, por corresponderles ascender al empleo inmediato en un plazo menor de seis meses (relación número uno), los que, correspondiéndoles servir en África no han sido destinados por los motivos que se expresan en la relación número dos y los que no pueden solicitar destino voluntario al expresado territorio, por faltarles menos de seis meses para ser destinados con carácter forzoso (relación núm. 3).

26 de julio de 1924.

Señor...

**Coronel médico.**

D. José Castelvi Vila, ascendido, del hospital de Barcelona, a disponible en la cuarta región.

**Tenientes coroneles médicos.**

D. Juan León Taboada, ascendido, del hospital de Barcelona, a disponible en la cuarta región.  
 > Julio Grafulla Soto, ascendido, de la Secretaría de la Jefatura de Sanidad Militar de Ceuta, a disponible en Ceuta.

**Comandantes médicos.**

D. Daniel Paül Goyena, ascendido, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23 de Caballería, a disponible en la primera región.

*Real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 103).*

**Forzoso**

D. Ovidio Fernández Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Carabineros de Madrid, a la Secretaría de la Jefatura de Sanidad Militar de Ceuta.

**Capitanes médicos.**

D. Blas Martínez Sicilia, de la compañía afecta a los Servicios de Higiene de Larache, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23 de Caballería (artículo 10).  
 > Luis Matoni Parra, del regimiento de Infantería Melilla, 59, al séptimo de Intendencia y en comisión en la Academia de Artillería (art. 10).

*Real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 103).*

D. Joaquín D'Harcourt Got, del regimiento de Infantería Vud Ras, 50, al de Melilla, 59.  
 > Constantino Roldán Sevilla, del regimiento de Lanceros Borbón, cuarto de Caballería, al Grupo del noveno de Artillería ligera, expedicionario en Melilla.  
 > Manuel Espada y Sánchez Barbudo, del regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, al de Infantería Gerona, 22, expedicionario en Melilla.  
 > José Ventosa Punsoda, del regimiento de Infantería Rey, 1, y en comisión en la Academia de Artillería, al de Isabel la Católica, 54, expedicionario en Melilla, cesando en la expresada comisión.  
 > José Rey Cebrián, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería, al batallón de Cazadores Segorbe, 12.  
 > Ginés Torrecilla Carrión, del primer regimiento de Sanidad Militar, al primero de Zapadores Minaadores, expedicionario en Melilla.  
 > Rafael Jiménez Ruiz, del Depósito de Sementales de la cuarta zona pecuaria, y en comisión en el hospital de Córdoba, como oftalmólogo, al regimiento de Infantería Navarra, 25, expedicionario en Melilla, cesando en la expresada comisión.

*Artículo segundo del real decreto de 4 del mes actual (D. O. núm. 150).*

D. Tirso Rodríguez García, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, al Grupo del segundo regimiento de Artillería de montaña, expedicionario en Melilla, en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla.

*Excepción A) del artículo segunda del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 103)*

D. Eusebio Jimeno Sáinz, del Grupo del segundo regimiento de Artillería de montaña, expedicionario en Melilla, al Depósito de Sementales de la octava zona pecuaria.

**Tenientes médicos.**

D. Marcelino Martín Luelmo, del Grupo de Sanidad Militar de la séptima región y en comisión en el re-

gimiento de Artillería de posición, cesa en la expresada comisión y se incorpora a su destino de plantilla.

**Artículo 1**

D. Gabriel Tera Arias, del regimiento de Infantería Segovia, 75, al segundo de Sanidad Militar.  
 > Carlos Puig Quero, del noveno regimiento de Artillería ligera, expedicionario en Melilla, al primero de Sanidad Militar.  
 > Francisco Corripio González, del primer regimiento de Zapadores Miracres, expedicionario en Melilla, al cuarto de Sanidad Militar.

**Artículo 10**

D. Alejandro Gómez Durán, del Grupo de Escuadrones de Gran Canaria, al regimiento de Infantería Las Palmas, 66.  
 > Juan Pruneda Cornago, del regimiento de Infantería Isabel la Católica, expedicionario en Melilla, al batallón de montaña Barcelona, tercero de Cazadores.

*Ascendidos a este empleo por real orden circular de 23 del mes actual (D. O. núm. 164).*

D. José Villalobos Roldán, al hospital militar de Mahón.  
 > Diego Jiménez Andrade, al regimiento de Infantería Segovia, 75.  
 > Pedro Gómez Cuéllar, al Grupo Mixto de Ingenieros de Tenerife.  
 > Manuel Aranda Rojas, al regimiento de Artillería de posición.  
 > José Soak Hermida, al sexto regimiento de Zapadores Minaadores.  
 > Luis Rublo Chesca, a la Jefatura de Sanidad Militar de Gran Canaria.  
 > Nemesio Aguado Aparicio, al Grupo Mixto de Ingenieros de Mallorca.  
 > Gaspar Soto Gil de la Cuesta, al regimiento de Lanceros España, séptimo de Caballería.  
 > José Pérez Puertas, al hospital militar de Barcelona.  
 > Fernando Asán Pérez, al Grupo Mixto de Ingenieros de Menorca.  
 > Rafael Bernal Lomosa, al Grupo Mixto de Ingenieros de Tenerife.  
 > José Lafuente Burges, a Necesidades y Contingencias del Servicio en Mahón.  
 > Manuel Artacho Galván, al Grupo Mixto de Ingenieros de Mallorca.  
 > Vicente Sergio Orbaneja, a necesidades y contingencias del servicio en Palma de Mallorca.  
 > Emilio Martín Pérez, a necesidades y contingencias del servicio en Tenerife.

**Alféreces médicos de complemento.**

D. Cristóbal Sarrias Suafia, del hospital de Barcelona, al regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería.

Cesan en sus actuales destinos y quedan adscriptos a las Capitanías generales que se expresan.

D. Armando Fernando Victorio y Camps, del primer regimiento de Sanidad Militar, a la primera región.  
 > Ricardo Pedraza Suárez, del hospital de Mahón y en comisión a la asistencia de los fuertes de El Ferrol, a la octava región, cesando en la expresada comisión.  
 > Víctor Almaraz Méndez, del regimiento de Infantería La Victoria, 76, a la séptima región.  
 > Antonio Roca Bofill, del grupo de Ingenieros de Menorca, a la de Balcares.

**Médicos auxiliares del Ejército.**

*Nombrados por real orden de 17 del actual (D. O. número 160).*

D. Vicente Ortells Barberán, a Necesidades y Contingencias del servicio en Larache.  
 > José Potous Romero, al Escuadrón de la Escolta Real.

*Relación número uno*

**Coroneles:** El número uno de la escala.

**Tenientes coroneles:** Los números uno y dos de la misma.

**Comandantes:** Del uno al cinco de la misma, ambos inclusive.

**Capitanes:** Del uno al doce, ídem íd.

**Tenientes:** Del uno al quince, ídem íd.

*Relación número dos***Capitanes médicos.**

D. Eugenio Ruiz Miguel, alumno de los cursos de Cirugía.

> Miguel Hombría Iñiguez, de reemplazo por herido.

> Luis Marina Aguirre, de los Servicios de Aviación.

> Ubaldo Gastaminza Beriben, alumno de los cursos de Higiene.

> Angel Martínez Vázquez, de reemplazo por herido.

> Jaime Roig Padró, de reemplazo por enfermo.

*Relación número tres***Tenientes coroneles médicos.**

D. Juan León Taboada.

> Juan Jáudenes de la Cavada.

**Comandantes médicos.**

D. Antonio Jiménez Arrieta.

> Enrique Ostalé González.

> Saulo Casado Velázquez.

> Gustavo Martínez Manrique.

**Capitanes médicos.**

D. Eugenio Ruiz Miguel.

> Miguel Hombría Iñiguez.

> Luis Marina Aguirre.

> Ubaldo Gastaminza Bireben.

> Angel Martínez Vázquez.

> Jaime Roig Padró.

> José Mañas Jiménez.

> Enrique Amat Puig.

> Antonio Grau Pujol.

> Isaac Correa Calderón.

> Manrique Hidalgo Parra.

> José Escobar Delmas.

> Eugenio Luengo Tapia.

> Salustiano Más Cleriás.

> Gaspar Gallego Matheos.

> Diego Medina Garijo.

> Vicente Giner Gozávez.

> Esteban Palencia Petit.

> Augusto Díaz Díaz.

> Alfredo Martín-Luna y Aspe.

> José Cuesta del Muro.

> Alberto Leiva Delgado.

> Federico Jiménez Ontiveros.

> Juan López Pérez.

> Juan García Gutiérrez.

> José Oñorbe Danso.

> Manuel Boyero García.

> Juan Palencia de Santiago.

> Mariano García Navarro.

> Amadeo Fernández Gomara.

**Tenientes médicos**

D. Emilio Martín Pérez.

> Vicente Sergio Orbanaja.

> Manuel Artacho Galvía.

> José Lafuente Burgos.

> Rafael Bernal Lomeña.

> Fernando Asián Pérez.

> José Pérez Puertas.

> Gaspar Soto Gill de la Cuesta.

> Eusebio Agudo Aparicio.

> Luis Rubio Chesa.

> José Soaje Hermida.

> Manuel Aranda Rojas.

> Pedro Gómez Cuéllar.

D. Diego Jiménez Andrade.

> José Villalobos Roldán.

> Gregorio Vega Pérez.

> José de Miguel Rey.

> Leandro Rey Ugarte.

> Alfredo Hurtado Oliva.

> Rafael Alvarez Pérez.

> José María Rodríguez Ruiz.

> Alberto Madrigal Calderon.

> Fernando López Tomasetty.

> Vicente Maculet Valencia.

> José Pérez Fernández.

> Julián Ovión Porxas.

> Marcelino Martín Luermo.

> Manuel Corral García.

> Antonio Amor Tejedor.

> Eugenio Martínez Dorrien.

Pasa destinado el veterinario auxiliar don Manuel Caballero Moreno, del Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria, al Grupo de baterías de Instrucción.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,

DUQUE DE TETUAN

**Sección de Justicia y Asuntos generales****CONTABILIDAD**

Se aprueba la cuenta de material del trimestre adicional, ejercicio 1923-24, del regimiento de Infantería Cerifkola núm. 42.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba la cuenta de material del segundo cuatrimestre del ejercicio 1923-24 del regimiento Cazadores María Cristina, 27.º de Caballería.

23 de julio de 1924

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueban las cuentas de material del tercer cuatrimestre del ejercicio 1923-24 de los cuerpos que figuran en la siguiente relación.

23 de julio de 1924

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

**Tercera región**

Regimiento Infantería Guadalupe, 20.

**Cuarta región**

Regimiento Infantería Navarra, 25.

Regimiento Infantería Vergara, 57.

**Quinta región**

Noveno regimiento Artillería ligera.

**Séptima región**

Regimiento Infantería Segovia, 75.  
Idem íd. La Victoria, 76.  
14.º Regimiento Artillería ligera.

**Octava región**

Regimiento Infantería El Ferrol, 65.  
Idem íd. Tarragona, 78.  
Batallón de Montaña Mérida, 13.º de Cazadores.

**Ceuta**

Batallón Cazadores de Llerena, 11.

**PUBLICACIONES DEL «DIARIO OFICIAL»**

**Circular.** De acuerdo con lo propuesto por el Capitán General de la primera región, se resuelve que en las relaciones de recompensas, declaración de aptitud para el ascenso y en cuantas disposiciones se publiquen en el «Diario Oficial» y necesiten ser anotadas en las hojas de servicios de los jefes y oficiales disponibles, de reemplazo, excedentes y supernumerarios, se manifieste la situación actual y regiones a que se halle afecto el personal de referencia, en la fecha de su publicación.

23 de julio de 1924

Señor...

El General encargado del despacho,  
DOQUEN DE TERTUAN

**Sección de Instrucción. Reclutamiento y Cuerpos diversos****ALABARDEROS**

Se concede ingreso en ese Real Cuerpo, en clase de Guardia Alabardero, en vacante que existe, al sargento del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Ramón Rubio Rubio, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista de comisario del mes próximo.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

**DESTINOS**

Se designa para ocupar la vacante de plantilla que existe en la Academia de Infantería, al comandante D. Valeriano Furundarena Pérez, que actualmente desempeña el cargo de profesor en comisión en dicho Centro de enseñanza, y tiene su destino en el regimiento de Infantería Albuera núm. 26.

23 de julio de 1924

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la cuarta región, Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Infantería.

**Circular.** Se destina a las dependencias que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, que figuran en la siguiente relación, incorporándose con urgencia el destinado a África.

26 de julio de 1924.

Señor...

**Archiveros segundos.**

- D. Fernando Fernández Celveti, disponible en la primera región, a la Capitanía general de la sexta (forzoso).  
» Emilio Alvarez Margarida, ascendido, del Gobierno militar de Menorca, a disponible en Baleares (F.).

**Archiveros terceros.**

- D. Ignacio Cortacans Botella, de la Capitanía general de la octava región, al Gobierno militar de Menorca (V.).  
» Manuel Amador Zamorano, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a este Ministerio (V.).

**Oficiales primeros.**

- D. Diego Montañez Martínez, de este Ministerio y en comisión en la Casa Militar de S. M., a la misma de plantilla (V.).  
» Juan Clemente Barragán, de este Ministerio y en comisión en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al mismo de plantilla (V.).  
» Emilio Gastesi Valentín, del Depósito de la Guerra y en comisión en este Ministerio, al mismo de plantilla (V.).  
» Carlos Grijalvo Martínez, ascendido, de la Intendencia general militar, a la misma.

**Oficial segundo.**

- D. Arturo Pascual Martín, ascendido, del Gobierno militar de Valencia, a la Comandancia general de Ceuta (F.).

**Oficiales terceros.**

- D. Alfredo Tierno Ortega, de la Capitanía general de la primera región, al Depósito de la Guerra (V.).  
» Enrique López Celma, de la Casa Militar de Su Majestad y en comisión en este Ministerio, al mismo de plantilla (art. 15).  
» Laurentino Pérez Fernández, de la Capitanía general de la sexta región, a la de la primera (V.).  
» José Martínez Clariana, de la Capitanía general de la quinta región, al Gobierno militar de Valencia (V.).  
» Angel Valdemoro y Díaz de Tudanca, ascendido, de este Ministerio y en comisión en la Presidencia del Directorio Militar, a la Capitanía general de la quinta región (F.); continuando en la expresada comisión, sin derecho a indemnización.

**Circular.** Se destina a las dependencias que se indican, a los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, incorporándose con urgencia los destinados a África.

26 de julio de 1924.

Señor...

**Escribientes de primera clase.**

- D. Manuel Méndez Trillo, de este Ministerio, a la Sección de Intervención (V.).  
» Miguel Salinas Barruso, de la Sección de Intervención, a este Ministerio (V.).  
» José Amador Bermejo, del Gobierno militar de Tenerife, al Gobierno militar de Orense (V.).  
» Sisinio Guido Pérez, de la Capitanía general de la primera región, a este Ministerio (V.).  
» Rafael Arias Ordax, del Gobierno militar de Badajoz, al de Tenerife (V.).  
» Vicente Jiménez Alarcón, ascendido, de la Comandancia general de Ceuta, al Gobierno militar de Badajoz (F.).

**Escribientes de segunda clase.**

- D. Rafael Sabau Rosado, de la zona de Ceuta, a la Comandancia general de Ceuta (V.).

- D. David Latorre García, del Gobierno militar de Orense, a la Capitanía general de la quinta región (voluntario).
- » Alejandro Lobo Gómez de Caso, de la Capitanía general de la quinta región, a la de la primera (voluntario).
- » Miguel Sánchez Encarnado, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería Ceuta, 60, a la zona de Ceuta (F.).

#### INVALIDOS

Se concede ingreso en ese Cuerpo, al suboficial del Tercio de Extranjeros D. Jorge de Reval Forán licenciado por inútil.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se concede el ingreso en ese Cuerpo al soldado número 5.872, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, Mohamed Ben Malak Buigiagui, licenciado por inútil.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese Cuerpo, al soldado del Tercio de Extranjeros Crescencio Almena Rodríguez, licenciado por inútil.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese Cuerpo, al soldado del Tercio de Extranjeros Eduardo Bastante Santos, licenciado por inútil.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese Cuerpo, al soldado de Infantería Emilio Martí Torregrosa, licenciado por inútil.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese Cuerpo, al soldado del Tercio de Extranjeros José Villasuso Santos, licenciado por inútil.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese Cuerpo, al soldado de Infantería Francisco Trujillo Leiva, licenciado por inútil.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

#### LICENCIAS

Se autoriza al alumno de la Academia de Ingenieros D. Antonio Ribalaygua Mendiconague, para disfrutar las vacaciones reglamentarias de fin de curso en Francia.

23 de julio de 1924

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

#### MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Olimpia Matanzo Acebedo, al capitán de ese Cuerpo D. Eduardo Malagón Pardo.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

#### RETIROS

Se concede el retiro para esta Corte, al archivero segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Carmelo Sánchez Furió, supernumerario en sueldo en la primera región, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del mes actual.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se concede el retiro para esta Corte, al archivero segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Francisco Muñoz Dueñas, de remplazo por enfermo en la primera región, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el día de hoy.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo al capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, D. José López López, de remplazo por herido en esa región, quedando disponible en la misma hasta que le correspondiera ser colocado.

23 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Vicario general Castrense e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN



**Intendencia General Militar****APTOS PARA EL ASCENSO**

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación.

26 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Comandante general de Ceuta.

Comandante, D. Lamberto Martínez Díaz, de la Intendencia Militar de la sexta región.

Teniente, D. José Feliú Cardona, del Parque de Intendencia de Mahón.

Otro, D. José Parra Mateo, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Luis López Caparrós, del Parque de Intendencia de Oviedo.

Otro, D. Patricio Togores Urquiza, de la Intendencia de Ceuta.

Alférez (E. R.), D. José Guillén Toril, de la Sección de tropas (Academia de Intendencia).

**ASCENSOS**

Se concede el empleo de capitán de Intendencia, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los tenientes de dicho Cuerpo D. Luis López Caparrós y D. Patricio Togores Urquiza, del Parque de Intendencia de Oviedo e Intendencia Militar de Ceuta, respectivamente, por hallarse declarados aptos para el ascenso y existir vacante reglamentaria; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de 25 de junio próximo pasado, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del corriente mes.

26 de julio de 1924.

Señores Capitán general de la octava región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

**LICENCIAS**

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para Bayona y Burdeos (Francia), al capitán de Intendencia del Parque de Suministros de Oviedo D. Angel Goicoechea Arce.

23 de julio de 1924

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

**PASAJES**

**Circular.** Se concede derecho a pasaje por cuenta del Estado desde Aranjuez (Madrid) a Ubeda (Jaén), a la familia del cabo de Caballería Antonio Montero Expósito, perteneciente a la séptima zona pecuaria, con motivo de haber realizado éstas prácticas reglamentarias para ascenso en el regimiento de Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería; y se da carácter de generalidad a este caso, haciendo extensivo a las familias de las clases de tropa el derecho a pasaje por cuenta del Estado con ocasión de cambios de residencia moti-

vados por la necesidad de realizar prácticas en Cuerpos o Establecimientos militares para el ascenso del cabeza de familia, siempre que la duración de dichas prácticas no sea inferior a seis meses, en analogía a lo concedido por otras disposiciones anteriores para las familias de los jefes y oficiales.

23 de julio de 1924.

Señor...

**TRANSPORTES**

**Circular.** Se resuelve que en general se considere la estación de Sagunto, en lugar de la de Valencia, como de empalme entre las líneas de La Encina a Barcelona y de Valencia a Calatayud, sobre todo, en los movimientos de fuerzas con dotación de ganado y material, y que se tenga este presente en la expedición de listas de embarque, a que se refiere el artículo 56 del vigente reglamento de transportes.

23 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
**DUQUE DE TETUAN**

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

**Subsecretaría****PETICION DE DESTINOS**

**Circular.** Se publica a continuación relación nominal de aspirantes para destino a los distintos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, con arreglo a la circular de 20 de octubre de 1922 (D. O. núm. 237).

22 de julio de 1924

Señor...

**AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN NUM. 1**

**Para los Tabores de Infantería**

Soldado, Gregorio Fernández García, del regimiento de Infantería Roy, 1.  
Otro, Antonio Silo Rodríguez, del de Sicilia, 7.  
Otro, Nicolás Fernández Fernández, del de San Fernando, 11.  
Otro, David Silva Escudero, del mismo.  
Otro, Ildefonso Vicente Gonzalvo, del mismo.  
Otro, Dionisio Martínez Herrero, del mismo.  
Otro, Manuel Trado Ramos, del mismo.  
Otro, Francisco Ruiz Chica del de Extremadura, 15.  
Otro, Antonio Ruiz Muñoz, del mismo.  
Otro, José Gavín Marín, del de Galicia, 19.  
Otro, Blas González Belmonte, del de Burgos, 36.  
Otro, Manuel Moreno Martín, del de Cerdeña, 42.  
Otro, Anselmo Gutiérrez Lecanda, del San Marcial, 44.  
Otro, Jesús Brea Soto, del mismo.  
Otro, Marcelino Abad Prieto, del de Guipúzcoa, 53.  
Otro, José Nogalajo Orlas, del mismo.  
Otro, Isidoro Poyo Lorenzo, del de Melilla, 59.  
Otro, Germán Polo Jiménez, del mismo.  
Otro, Manuel Mato Vilarifo, del mismo.  
Otro, Eloy de la Herra García, del mismo.  
Otro, Teófilo Romero Román, del mismo.  
Otro, José España Peris, del de Mahón, 63.  
Otro, Ramón Prunera Argensó, del de Africa, 68.  
Otro, Francisco Calatayud Valera, del mismo.

Soldado, Marcelino Freile Sandín, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, Francisco Martínez Colas, del mismo.  
 Otro, José Gómez Baena, del de Tarifa, 5.  
 Otro, Marcelino Alonso Ceronado, del mismo.  
 Otro, Valentín Pérez Juana, del mismo.  
 Otro, Manuel Ejea López, del mismo.  
 Otro, José Arias Domínguez, del mismo.  
 Otro, Francisco Aramendi Ibarrola, del de Segorbe, 12.  
 Otro, Alejandro Castillejo Crespo, del mismo.  
 Otro, Luis Gomara Cerdán, del mismo.  
 Otro, Antonio Pérez Aragón, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.  
 Otro, Emeferio Lozano Oriega, del de Ceuta, 60.  
 Otro, Angel Bellasco Vives, del mismo.  
 Otro, Alfonso Vera López, del mismo.  
 Otro, Manuel López Alvarez, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.

#### Para el Tabor de Caballería

Soldado, Marcos Fernández González, del regimiento de Dragones Numanca, undécimo de Caballería.  
 Otro, Benito Descato Fuentes, del mismo.  
 Otro, Miguel Costa Salo, del de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.  
 Otro, Pablo Cabezas Jiménez, del mismo.  
 Cabo, Francisco Rodríguez Roa, de la Comandancia de Artillería de Cádiz.  
 Soldado, Alejandro Rubio de la Vara, del segundo regimiento de Ferrocarriles.  
 Otro, Generoso Turrion García, de las tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.  
 Otro, Antonio Calabozo Martínez, del mismo.  
 Otro, Alejandro Caro Pradas, del mismo.  
 Otro, José Hernández Castor, del mismo.  
 Otro, Francisco Estrada Estrada, del mismo.  
 Otro, Daniel Llovo Alvarez, del mismo.  
 Otro, Esteban Hernández Martín, del mismo.  
 Otro, Crisanto Ibáñez García, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.  
 Otro, Gregorio Quintana Montejaro, de la misma.  
 Otro, Andrés Nogés Gil, de la misma.  
 Otro, Antonio Gil Delgado, del regimiento de Artillería de Ceuta.  
 Otro, José María Ferris Avador, del mismo.  
 Otro, Ramón Otero Vázquez, del de Melilla.  
 Otro, Antonio Prado Nájera, del regimiento de Cazadores Victoria, 28.º de Caballería.  
 Otro, Leonardo Monjas Juste, del mismo.

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2

##### Para los Tabores de Infantería

Cabo, Agustín Miquez Otero, del regimiento de Infantería Zaragoza, 12.  
 Otro, Santiago Alvarez Gómez, del de Ceuta, 60.  
 Otro, José Sánchez Gómez, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.  
 Otro, Ramón Cachero Peláez, del regimiento de Infantería Saboya, 6.  
 Otro, Juan Roche Crisol, del de Extremadura, 15.  
 Otro, José Sánchez Bernal, del de Melilla, 59.  
 Otro, Rogelio García Fuentes, del de Cerdeña, 42.  
 Corneta, Francisco Libre Villalba, del mismo.  
 Otro, Pedro Díaz Bernal, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.  
 Otro, Basilio Alaba Gómez, del regimiento de Infantería Vad Ras, 50.  
 Soldado, Fidel García Muñoz, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.  
 Otro, José Forter Cerdas, del regimiento de Infantería España, 46.  
 Otro, Enrique Follá Rigan, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, José María Divalques Rufes, de la misma.  
 Otro, Miguel Serrano Mavordomo, del regimiento de Infantería Alcántara, 58.  
 Otro, Tomás Tamayo Ujarre, del de Ceuta, 60.  
 Otro, Antonio Cantarero Vázquez, del mismo.  
 Otro, Jaime Capdevila Tost, del de San Fernando, 11.

Soldado, Donato Calvo Grisalona, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.  
 Otro, Celestino Arreset Arreset del de Africa, 68.  
 Otro, Francisco Calatayud Varela, del mismo.  
 Otro, Francisco Puerta del Río, del mismo.  
 Otro, Fernando Sendra Mascarot, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, Juan García López, del de Llerena, 11.  
 Otro, Felipe Núñez Leal, del mismo.  
 Otro, Miguel Liebarra Cámara, del mismo.  
 Otro, José Gómez Gallego, del mismo.  
 Otro, José Bohumar Crusán, del mismo.  
 Otro, Santiago Navarro Camayas, del mismo.  
 Otro, Blas Valduz García, del de Barbastro, 4.  
 Otro, José Herrera Caro, del regimiento de Infantería Africa, 68.  
 Otro, Beltrán Joviano, del mismo.  
 Otro, Gonzalo Cañero Rubio, del de Serrallo, 69.  
 Otro, Victoriano Rodríguez Barroso, del de Melilla, 59.  
 Otro, Antonio Luna Muñoz, del de Extremadura, 15.  
 Otro, José Rivera Jaramao, del mismo.  
 Otro, Ricardo Sánchez Montero del de la Reina, 2.  
 Otro, Juan Manuel Villatobas Rooco, del de Vad Ras, 5.º.  
 Otro, Juan Santos Lendeira, del mismo.  
 Otro, Juan Martínez Rubio, del mismo.  
 Otro, Francisco Iniesta Gil, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Luis Casado Pastrana, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, Antonio Díaz Luque, del mismo.  
 Otro, Juan Maíllo Vicente, del regimiento de Infantería Toledo, 35.  
 Otro, Isabelo León Ponce, del de Extremadura, 15.  
 Otro, Juan García Trujillo, del mismo.  
 Otro, Cristóbal Forter Ruiz, del de Vizcaya, 51.  
 Otro, Ramón Cullares Rosell, del de Africa, 68.  
 Otro, Manuel Entrialgo Camino, del de Vizcaya, 51.  
 Otro, José Iglesias García, del mismo.  
 Otro, Alejandro López Jiménez, del de Soria, 9.  
 Otro, Pedro Rabadán López, del de Vad Ras, 50.  
 Otro, Plácido Villanueva Soler, del mismo.  
 Otro, José Marcos Bargaño, del de Melilla, 59.  
 Otro, Antonio Hervás Quiles, del de Africa, 69.  
 Otro, Cirilo Torremocha Pulido, del mismo.  
 Otro, Esteban Cardona Rey, del mismo.  
 Otro, Pedro Rodríguez Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.  
 Otro, Juan Cenoy Jurado, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.  
 Otro, Juan Prieto Sáez, del de Ciudad Rodrigo, 7.  
 Otro, Juan Platero Gómez, del de Cataluña, 1.  
 Otro, Antonio Santaacruz Guillot, del de Madrid, 2.  
 Otro, Francisco Espinosa Merchán, del de Barbastro, 4.  
 Otro, Vicente Mateos Sanpera, del mismo.  
 Otro, Roque María Macías, del mismo.  
 Otro, José Seradío Alonso, del mismo.  
 Otro, Francisco Romero Chaparro, del mismo.  
 Otro, Miguel Mestre Boronal, del mismo.  
 Otro, José Roig Mastrich, del mismo.  
 Otro, Francisco Franco Palazón, del de Llerena, 11.  
 Otro, Francisco Martín Luque, del mismo.  
 Otro, Fernando Mena Pascual, del mismo.  
 Otro, José Moreno Famírez, del mismo.  
 Otro, Horacio Zubizar Izaguirre, del mismo.  
 Otro, Lorenzo Albert Fábregat, del mismo.  
 Otro, Antonio Almellón Melero, del mismo.  
 Otro, Fernando Ferro López, del mismo.  
 Otro, Ramón Alonso Ordoñez, del mismo.  
 Otro, Benito Pérez Serrano, del de Talavera, 18.  
 Otro, Luis Mateo García, del mismo.  
 Otro, Ildefonso Martínez Cisneros, del mismo.  
 Otro, José Entrena Gómez, del mismo.  
 Otro, José Reguero Sánchez, del mismo.  
 Otro, Rogelio Fernández Garrido, del regimiento de Infantería Melilla, 59.  
 Otro, Daniel Fernández Muñoz, del mismo.  
 Otro, Castor Galen Saldafia, del mismo.  
 Otro, Francisco Lázaro Soto, del de Saboya, 6.  
 Otro, José Campos López, del de Africa, 68.  
 Otro, Rafael Rodríguez Lara, del mismo.  
 Otro, Amós Martín Macedo, del de Cerdeña, 42.  
 Otro, Juan Urbán López, del de Asia, 55.  
 Otro, José Gallano Rueda, del mismo.  
 Otro, Rafael Tallés Moreno, del de Extremadura, 15.

Soldado, José Melgarejo Pinilla, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.  
 Otro, Manuel Rodríguez Ramírez, del mismo.  
 Otro, Francisco Fraca Elías, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, Cipriano Meleón Monos, del regimiento de Infantería Melilla, 59.  
 Otro, Silvestre Martín Beltrán, del mismo.  
 Otro, Juan González Muñoz, del mismo.  
 Otro, Gregorio Galindo Jiménez, del mismo.  
 Otro, Pablo García Lahidalgo, del de Africa, 68.  
 Otro, José Rosi Martínez, del mismo.  
 Otro, Antonio Espinosa Jirénez, del mismo.  
 Otro, Pedro Antonio Coll, del mismo.  
 Otro, Manuel Rusado Bugallo, del de Isabel la Católica, 54.  
 Otro, José Gálvez González, del de Cataluña, 1.  
 Otro, Antonio Penín Barreiro, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Antonio Cuevas Postigo, del mismo.  
 Otro, Ange García Ponceña, del de Africa, 68.  
 Otro, Bautista Navarro Sánchez, del mismo.  
 Otro, José Martín Pintado, del mismo.  
 Otro, Gerardo Rodríguez Bouza, del batallón de Cazadores Llerena, 11.  
 Otro, Andrés Aguado Torquemada, del de Tarifa, 5.  
 Otro, Francisco Sánchez Morales, del de Talavera, 18.  
 Otro, José Barrera Carrillo, del de Madrid, 2.  
 Otro, Jesús Hortolano Madrigal, del mismo.  
 Otro, Julián Benito Nieto, del mismo.  
 Otro, Miguel Márquez García, del de Segorbe, 12.  
 Otro, Telesforo Fernández Pozo, del mismo.  
 Otro, Laureano Juanes García, del mismo.  
 Otro, José Martín de la Rosa, del de Barbastro, 4.  
 Otro, Manuel García Rey, del mismo.  
 Otro, Celestino Mosquera, del mismo.  
 Otro, Marcelino Cosidó Padil, del mismo.  
 Otro, Alfonso San Sebastián Uruzula, del mismo.  
 Otro, Ernesto Ortega Olivares, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.  
 Otro, Tomás Galán Jiménez, del mismo.  
 Otro, Luciano Sierra Andrés, del mismo.  
 Otro, Juan Morcillo Sánchez, del de Asia, 55.  
 Otro, Emilio Segura Robles, del tercer regimiento de Zapadores.  
 Otro, Sinfiriano Ibarbuen Marcaya, del regimiento de Infantería Valladolid, 74.

#### Para el tabor de Caballería

Soldado, Ubaldo Hernando Santos, del regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24.º de Caballería.  
 Otro, José Jiménez Núñez, del mismo.  
 Otro, Bonifacio Asenjo San Román, del depósito de ganado de Melilla.  
 Otro, Jesús Fernández Pol de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, José Castillo Chave, de la Comandancia de Artillería de Algeciras.  
 Otro, Manuel Cuenca Crespillo, de la misma.  
 Otro, Sotero Sánchez Sánchez, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería.  
 Otro, Inocente Borrayo Orrego, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, José Losada Barrientos, de la de Artillería de Melilla.  
 Otro, Arturo García Riera, del regimiento Artillería de montaña.  
 Otro, Juan Díaz Martín, del regimiento Cazadores Victoria, 28.º de Caballería.  
 Otro, Isidro Colos Velasco, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, Francisco Calvet Galces, del regimiento Cazadores Castellón, 18.º de Caballería.  
 Otro, Manuel Pérez Laguna, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta,

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA NUM. 3

##### Para los Tabores de Infantería

Soldado, Florencio San José Mayano, del regimiento de Infantería Príncipe, 3.  
 Otro, Francisco Somaza Valina, del mismo.

Corneta, Luis Rodríguez Garcimartín, del de Saboya, 6.  
 Soldado, Luis Porteguer Jiménez, del de Soría, 9.  
 Otro, Jerónimo Morales Arias, del de Córdoba, 10.  
 Otro, Rafael Norano Palma, del mismo.  
 Otro, Agustín Quintero Jiménez, del de San Fernando, 11.  
 Cabo, José Ballester González, del de Extremadura, 15.  
 Soldado, Cristóbal Llanes Gómez, del mismo.  
 Otro, José Sicilia González, del mismo.  
 Otro, Antonio Álvarez Castro, del mismo.  
 Otro, Julio Lizaga Laborda, del de Galicia, 19.  
 Tambor, Custodia Baz González, del de Isabe, 11, 32.  
 Educando, Manuel Rubio Ortega, del de Granada, 31.  
 Soldado, Alejandro Zurita Hontoria, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Miguel Ezón Molina, del mismo.  
 Otro, Anselmo Gutiérrez Micauda, del de San Marcial, 44.  
 Otro, Jesús Brea Soto, del mismo.  
 Otro, Mateo Fernández Navarro, del de España, 46.  
 Otro, José Bonilla González, del de Pavía, 46.  
 Otro, Alfonso Jiménez González, del de Otumba, 49.  
 Otro, Juan Teruel Martínez, del mismo.  
 Otro, Manuel García Mayoral, del de Vad Ras, 50.  
 Otro, Juan París Flores, del mismo.  
 Otro, Pedro Carizo Luque, del mismo.  
 Cabo, Juan García Muñoz, del de Asia, 55.  
 Soldado, Juan Moreilla Sánchez, del mismo.  
 Otro, Celedonio Donato López, del mismo.  
 Otro, José González Muñoz, del mismo.  
 Otro, Juan Alfonso Cabezeulo, del mismo.  
 Otro, Pedro López Casino, del de Melilla, 59.  
 Otro, Mercenario Castillo Villaseca, del mismo.  
 Otro, Francisco Fernández Guerrero, del mismo.  
 Otro, Tomás García Prieto, del mismo.  
 Otro, Isidoro Chaparro Blázquez, del de Africa, 68.  
 Otro, Antonio Briz Fernández, del mismo.  
 Otro, José Caballero Escobar, del mismo.  
 Corneta, Juan Tizca Medina, del mismo.  
 Soldado, Tomás Allseda Cornejo, del de la Victoria, 70.  
 Otro, Fabián Guerrero García, del mismo.  
 Otro, Francisco Martín Gámez, del batallón de montaña Alba de Tormes, octavo de Cazadores.  
 Otro, José Álvarez Alonso, del de Mérida, 13.º de Cazadores.  
 Otro, Alejandro Rubio de la Vera, del tercer regimiento de Ferrocarriles.  
 Otro, José Márquez González, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, Hilario Robles Campos, del de Barbastro, 4.  
 Otro, Jaime Magrifa Ferrer, del mismo.  
 Corneta, Antonio Moreno Ordóñez, del de Tarifa, 5.  
 Soldado, Fulgencio Vadillo Simón, del mismo.  
 Otro, Quintín Valverde Dueñas, del mismo.  
 Otro, Aganito Bueza García, del mismo.  
 Otro, José Godoy Gutiérrez, del mismo.  
 Otro, Emeterio Rubio Ruiz, del mismo.  
 Otro, Jesús Santos Sánchez, del mismo.  
 Otro, Ezequiel Potella García, del mismo.  
 Otro, Salvador Ferrer Alba, del mismo.  
 Otro, Francisco Morcillo Donoso, del de las Navas, 17.  
 Otro, Jauvilas Lozano Arenas, del de Segorbe, 12.  
 Otro, Esteban Canas Casas, del de Chiclana, 17.  
 Otro, Cándido Maya Hermoso, del mismo.  
 Otro, Primitivo Parlo Marcos, del de Talavera, 18.  
 Otro, Julián Muñoz Ecca, del de Serrallo, 69.  
 Otro, José María Castañeda, del mismo.  
 Otro, Gregorio Bilón Mateo, del mismo.  
 Otro, Escolástico Pérez Fernández, del mismo.

##### Para los tabores de Caballería

Soldado, Daniel Dfz Peral, del regimiento Lanceros Farnesio, tercero de Caballería.  
 Cabo, Vicente González Carrasco, del de Villaviciosa, sexto de Caballería.  
 Soldado, Cecilio Bermejo Antequera, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.  
 Otro, Felipe Vinarre Márquez, del mismo.  
 Otro, Francisco Torralba Huesca, del mismo.  
 Otro, Juan Figuls Camps, del mismo.  
 Otro, Delfín González Martínez, del mismo.  
 Otro, Cándido Carretero Flores, del mismo.  
 Otro, Jesús Mayoral Campanario, del mismo.  
 Otro, Francisco Pérez Viana, del de Alfonso XIII, 24.º de Caballería.

Soldado, Rafael García Morillo, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII. 21.º de Caballería.  
 Otro, Rafael Loro Mola, del mismo.  
 Otro, Ramón del Toro Rodríguez, del mismo.  
 Otro, José Ortega Velázquez, del cuarto regimiento de Artillería ligera.  
 Otro, Juan Crespo Becerra, de la Comandancia de Artillería de Algeciras.  
 Otro, Isidoro Fernández Fortes, de la misma.  
 Otro, José Ramón Pardo Martín, del escuadrón de tropas de la Academia de Caballería.  
 Otro, José Sánchez Palomino, del mismo.  
 Cabo, Florencio Panizo Pozuelo, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.  
 Soldado, Antonio López López, de la misma.  
 Otro, Amador Egca Fernández de la misma.  
 Otro, Manuel Agredano Meyado, de la misma.  
 Otro, Antono Benavente Caballero, del regimiento de Artillería de Melilla.  
 Otro, Ignacio Martínez Niva, del mismo.  
 Otro, Alfredo Sánchez García, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, Vivente Gil Arcas, de las Fuerzas Complementarias de Sanidad Militar de Larache.  
 Otro, Salvador Moreno de la Cruz, del regimiento de Cazadores Vitoria 28.º de Caballería.

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE. NUM. 4.

##### Para los Tabores de Infantería

Soldado, Zarrarias Núñez Hernández, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.  
 Otro, Estanislao Requena Campallo, del mismo.  
 Otro, Juan López Cobas, del mismo.  
 Otro, Antonio Alcáide Prad, del mismo.  
 Otro, Vicente Ojen Castan, del mismo.  
 Otro, Antonio Sanz Marcial, del mismo.  
 Cabo, Manuel Rodríguez Montero, del de Ceuta, 60.  
 Soldado, Enrique Rosúa Fernández, del mismo.  
 Otro, Pedro Aguilar Laguna, del mismo.  
 Cabo, José Castaño Martín, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, Teófilo Cachorro Anaya, del mismo.  
 Soldado, Isafas García Velasco, del mismo.  
 Otro, Fernando Mateo Bernal, del mismo.  
 Otro, José Fernández González, del mismo.  
 Otro, Manuel Castro del mismo.  
 Otro, Andrés Parga Dus, del mismo.  
 Otro, Calixto Zaballa Iriarte, del mismo.  
 Otro, Gregorio Azpillaga Mazquilaza, del mismo.  
 Otro, Braulio Figueras Olivo, del mismo.  
 Otro, Guillermo Espeso de Pablo, del mismo.  
 Otro, Eligo Fidalgo Asenjo, del de Madrid, 2.  
 Corneta, Basilio Rodríguez López, del de Barbastra, 4.  
 Soldado, Sebastián Abad Martínez, del mismo.  
 Otro, Vicente Moreno de Pablo del mismo.  
 Otro, Angel Magro Huertas, del mismo.  
 Otro, Baldomero Alcázar García, del mismo.  
 Otro, Celestino Torres Expósito, del mismo.  
 Otro, Tomás Lozano Peralta, del mismo.  
 Otro, José Venegas Maya, del mismo.  
 Otro, José García Carmona, del mismo.  
 Cabo, Leonardo García Frías, del de Tarifa, 5.  
 Otro, Nicasio Ortega García del mismo.  
 Otro, José Villarifo Barja del mismo.  
 Corneta, Antonio Bonda Iglesias, del mismo.  
 Otro, Manuel Díaz Martínez, del mismo.  
 Soldado, Anastasio Valenzuela Martíá, del mismo.  
 Otro, Emilio Bron Peña, del mismo.  
 Otro, Eduardo Albuexeh Ferrer, del mismo.  
 Corneta, Abilio Toré Bonilla, del de Figueras, 6.  
 Soldado, Javier Velázquez Martínez, del mismo.  
 Otro, José Pelmo García, del mismo.  
 Otro, Raimundo González Álvarez, del mismo.  
 Otro, Benjamín Fernández Álvarez, del de Ciudad Real, 7.  
 Otro, Antonio Boins Gómez, del mismo.  
 Otro, Alvaro Rodríguez García del mismo.  
 Otro, Elías Freg Millán, del mismo.  
 Otro, Laureano Sáiz Pérez, del mismo.  
 Otro, Diego Carrasco Montecela, del de Arapiles, 9.

Soldado, Manuel Pallerols Roy, del de las Navas, 10.  
 Otro, Valentín Sancho Ballester, del mismo.  
 Otro, Jaime Roca Sanz, del mismo.  
 Otro, Angel Martínez Alcaina, del mismo.  
 Otro, José Hernández San Martín, del mismo.  
 Otro, Julián Mata Gómez, del mismo.  
 Otro, Antonio Jiménez Martínez, del mismo.  
 Otro, Valentín Domínguez Román, del mismo.  
 Otro, Bernardino Navarro Martínez, del de Llerena, 11.  
 Otro, Teodoro Castro Rodríguez, del de Chiclana, 17.  
 Otro, Genaro Sánchez Díaz, del mismo.  
 Otro, Ciriaco Rodrigo de la Vega, del mismo.  
 Otro, Manuel Maqueda Gómez, del mismo.  
 Otro, Gabreil González Martínez, del mismo.  
 Otro, Marcelo Díez Maldonado, del mismo.  
 Otro, Salvador López Andrés, del mismo.  
 Otro, Simón Segura Vilches del mismo.  
 Otro, Braulio López Oriandi, del mismo.  
 Cabo, Juan León Infante, del regimiento Infantería Infante, 5.  
 Soldado Juan Novelks Salinas, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Aguetín Fernández Martínez, del de Mallorca, 13.  
 Cabo, Francisco Vidal Belmonte, del mismo.  
 Soldado, Francisco López Pardo, del mismo.  
 Cabo, Carmelo Burquí Garle, del de América, 14.  
 Soldado, Jesús Brea Soto, del de San Marcial, 44.  
 Otro, Pedro Fernández Garraucha, del de V. d. Ras, 50.  
 Cabo, Cecilio García Loba, del de Vizcaya, 51.  
 Soldado, Antonio Fernández Gil, del mismo.  
 Otro, José Martínez Lera, del de Gulpúzcoa, 53.  
 Cabo, Juan Gómez Ruiz, del de Cádiz, 67.  
 Soldado, Francisco Carmona Fernández, del mismo.  
 Otro, Benjamín Roca Palomir, del de Africa, 68.  
 Otro, Avelino Gutiérrez Pérez, del mismo.

##### Para el Tabor de Caballería

Cabo, Serafín Cervilla Rivas, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.  
 Otro, Juan García Fernández, del mismo.  
 Soldado, Cristóbal Cerezo Moreno, del mismo.  
 Otro, Ramón Fernández Borrero, del mismo.  
 Otro, Celestino Sola Torres, del mismo.  
 Otro, Regino Vega Pérez, del mismo.  
 Otro, Melitón Sánchez Gómez, del mismo.  
 Otro, Fernando Castillo Gómez, del mismo.  
 Otro, José Cánovas Padilla, del mismo.  
 Otro, Manuel López Sáez, del mismo.  
 Otro, Francisco Carretero Redondo, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.  
 Otro, Ismael Ibáñez Auré, de la misma.  
 Otro, Antonio Forlich Prats, de la misma.  
 Otro, Pablo Martínez Ibáñez, de la misma.  
 Otro, Miguel Pérez Loscos, de la misma.  
 Otro, Diego Quirós Félix, de la misma.  
 Otro, Mariano Díaz Vega, de la misma.  
 Otro, Nemesio Figueras Sánchez, de la misma.  
 Otro, Miguel Aleuta Estopa, de la misma.  
 Otro, Tomás Ochoa Carriaza, de la misma.  
 Otro, Diego Noguerras Berma, de la misma.  
 Otro, Salvador Ferrer Ferrá, de la de Larache.  
 Otro, Nemesio Cuesta Treviño, del regimiento de Artillería de Ceuta.  
 Otro, Alonso Pérez Rivera, del mismo.  
 Otro, Pedro Torres Gallego, del mismo.  
 Otro, Eusebio Fenolle Miguel, del mismo.  
 Otro, Tomás Márquez García, del mismo.  
 Otro, Pablo Rivera Dorribo, del mismo.  
 Otro, Jesús Marta Martín, del mismo.  
 Otro, Julio Tomás Cervera, del mismo.  
 Otro, Rogelio Fernández Abad, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.  
 Otro, Francisco Rodríguez Reguera, de la misma.  
 Otro, José Millares Monserrat, de la misma.  
 Otro, Cosáreo Vergara Hernández, de la misma.  
 Otro, Juan Hurtado Banda, de la misma.  
 Otro, Mafias Villanueva González, de la de Larache.  
 Otro, Joaquín Pálinos Hernández, de la misma.  
 Otro, Joaquín Grifal Vidal, de la misma.  
 Otro, Manuel Castro Romero, de la misma.  
 Otro, Antonio Canales Montejó, de las tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.  
 Otro, Anastasio Pascual García, de la misma.  
 Otro, Francisco González Gutiérrez, de la misma.

oldado, Antonio Sánchez González, del regimiento Cazadores Alfonso XII 21.º de Caballería.  
 Otro, José Sánchez Muñoz, del de Alfonso XIII, 24.º de Caballería.  
 Otro, Antonio García Segura, del Depósito de Guerra de Ceuta.

#### EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5

##### Para los Tabores de Infantería

Cabo, Daniel Caballero Rodríguez, del regimiento Infantería Soria, 9.  
 Otro, Ramón Cachero Pelares, del de Saboya, 6.  
 Otro, Pedro López Martín, del de África, 68.  
 Otro, Ramón Pascual Martínez, del de África, 68.  
 Otro, Tomás Martín Aparicio, del del Serrallo, 69.  
 Otro, Felipe Rivero Martínez, del batallón Cazadores Segorbe, 12.  
 Otro, Jesús Santos Gómez, del de Tarifa, 5.  
 Soldado, Juan Cuesta Triano, del regimiento Infantería Rey, 1.  
 Otro, Gregorio Villanueva López, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Blas Canales Muñoz, del mismo.  
 Otro, Angel Luengo Valle del mismo.  
 Otro, Francisco Montañés Mirón, del de Ceuta, 60.  
 Otro, José Bañez López, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, Antonio Gómez Pérez, del regimiento Infantería Otumba, 49.  
 Otro, Antonio Naval Pastor, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Francisco Navarro Alberca, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Eloy Santamaría Mayor, del de África, 68.  
 Otro, Moisés Macías González, del mismo.  
 Otro, Juan Arizo García, del mismo.  
 Otro, José Gutiérrez Moreno, del mismo.  
 Otro, Gregorio Rivas Castaño, del de Melilla, 59.  
 Otro, Julián Caudino Benet, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.  
 Otro, Miguel Moreno Muro, del regimiento Infantería Ceriñola, 42.  
 Otro, Antonio Rufete Rodríguez, del mismo.  
 Otro, José Romero Parra, del de Otumba, 49.  
 Otro, Pedro Méndez Laurel, del mismo.  
 Otro, Juan Díaz Ortuno, del mismo.  
 Otro, José Ubeda García, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Enrique Chiva Adán, del mismo.  
 Otro, Antonio Guevara Simón, del de Sevilla, 33.  
 Otro, Elisardo Sáez García, del mismo.  
 Otro, Severo Martín Martín, del de Pavía, 48.  
 Otro, Manuel Tejada Miguéle, del mismo.  
 Otro, Celestino González Hernández, del de Valladolid, 74.  
 Otro, Alfonso Corrales Mostazo, del batallón Montaña Alba de Tormes, 8.  
 Otro, Segundo María Moreno, del regimiento Infantería Melilla, 59.  
 Otro, José Soriano Ortuno, del de África, 68.  
 Otro, Pascual Vasalobre Gómez, del mismo.  
 Otro, Manuel Chamizo García, del mismo.  
 Otro, Manuel Mellado Gómez, del mismo.  
 Otro, Alejandro López Jiménez, del de Soria, 9.  
 Otro, Juan Catalán Muñoz, del de Vad Ras, 50.  
 Otro, Manuel Rivero Polo, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Mariano Pérez Gil, del mismo.  
 Otro, Angel Morales Ortega, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Melchor Fernando Parguero, del mismo.  
 Otro, Ignacio Parral Rapamillán, de Regulares de Larache, 4.  
 Otro, Emeterio Cardoñoso Rojón, del batallón Cazadores Las Navas, 10.  
 Otro, Lorenzo López González, del regimiento Infantería Alava, 56.  
 Otro, Nicolás Cáceres Sánchez, del de Guipúzcoa, 53.  
 Otro, Santiago Navarro Cánovas, del batallón Cazadores Llerena, 11.  
 Otro, Miguel Ruano López, del regimiento Infantería Melilla, 59.  
 Otro, Juan Estekler Sánchez, del mismo.  
 Otro, Cayetano Nargones Reir, del mismo.  
 Otro, José Aguirre Benito, del mismo.

Soldado, Ignacio Morvó Pascual, del regimiento Infantería Melilla, 59.  
 Otro, José Sánchez García, del mismo.  
 Otro, Cosárcos Sánchez Fernández, del mismo.  
 Otro, Francisco Jiménez Prieto, del mismo.  
 Otro, José Lara Gerona, del mismo.  
 Otro, Ramón López Moreno, del de Alava, 56.  
 Otro, Martín Iglesias Iglesias, de Regulares Larache, 4.  
 Otro, Constantino Fernández Pérez, del regimiento Infantería Guipúzcoa, 53.  
 Otro, Leandro Propins Pino, del mismo.  
 Otro, Francisco Labrador Araguz, del mismo.  
 Otro, Manuel Barracón Maza, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Delfín Rial, del de Isabel la Católica, 54.  
 Otro, José Martín Baera, del de San Quintín, 47.  
 Otro, Amadeo Pérez Ricoll, del de Melilla, 59.  
 Otro, Pedro Fero Millán, del batallón Cazadores de Las Navas, 10.  
 Otro, Anastasio Díaz Delgado, del mismo.  
 Otro, Francisco Atero Cordero, del regimiento África, 53.  
 Otro, José Malán Martínez, del mismo.  
 Otro, Juan Morello Belmonte, del mismo.  
 Otro, Mariano Pérez Pérez, del del Segorbe, 69.  
 Otro, Jacinto Alcántara Bautista, del batallón Cazadores Segorbe, 12.  
 Otro, Manuel Vázquez Plaza, del de Llerena, 11.  
 Otro, José Fernández Ruiz, del de Talavera, 18.  
 Otro, Francisco Balón Gutiérrez, del mismo.  
 Otro, José Rodríguez Gámiz, del mismo.  
 Otro, Diego Ramos Jiménez, del mismo.  
 Otro, José González González, del de Barbastro, 4.  
 Otro, Francisco Trucha Gómez, del mismo.  
 Otro, Toribio Callado Rodríguez, del mismo.  
 Otro, Ceferino Gómez Cebrián, del mismo.  
 Otro, Miguel Gil Lara, del mismo.  
 Otro, Casimiro Fernández Machón, del de Tarifa, 5.  
 Otro, José Becerra Alfonso, del mismo.  
 Otro, Víctor Pérez Lardias, del regimiento Infantería Valladolid, 74.  
 Otro, Innocencio Gracia Tomás, del batallón Cazadores Cataluña, 1.

##### Para el tabo de Caballería

Cabo, Cristóbal Pacheco Bravo, del regimiento Lanceeros Sagunto, 8.  
 Otro, Tomás Estévez Osote, del de Cazadores Tetuán, 27.  
 Otro, Luis Criado Rofrío, del de Lanceeros de la Reina, 2.  
 Prometa, Manuel Aller Ponce, del de Cazadores Vitoria, 28.  
 Otro, Andrés Méndez Gil, del mismo.  
 Soldado, Alejo Ruiz Merlo, de la Comandancia de Artillería de Larache.  
 Otro, Pascual Pérez López, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.  
 Otro, Vicente Ferrer Charca, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.  
 Otro, Agabio Fenez Vázquez, del mismo.  
 Otro, Vicente Adán Calvo, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.  
 Otro, Manuel Alvarez Diego, de las tropas de Sanidad Militar de Ceuta.  
 Otro, Antonio Tortosa Ballester, del regimiento Artillería de montaña de Melilla.  
 Otro, Nicolás Cortés Marcos, del mismo.  
 Otro, Donisio Blinquis Alpuente, del mismo.  
 Otro, Francisco Cudete Garcés, del regimiento Cazadores Castillejos, 18.  
 Otro, Manuel Chofen Casans, del regimiento Artillería ligera.  
 Otro, Angel de la Calle Martín, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.

*Circular.* Se publica a continuación el ción nominal de aspirantes para destino a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se señala, con arreglo a la circular de 20 de octubre de 1922 (D. O. núm. 237).

22 de julio de 1924.

Señor...

**Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2.**

*Para tabores de Infantería*

Cabo, José Escobar Moreno, del regimiento Infantería Soria, 9.  
 Otro, Manuel Domínguez Castaño, del de Uenca, 27.  
 Otro, Andrés Vainilla de la Concepción, del batallón Cazadores de B. rbas. rto, 4.  
 Otro, Anóni Lanua Torres, del regimiento Infantería San Fernando, 1.  
 Otro, al rino Sucico Peña, del de Africa, 68.  
 Otro, Antonio Laasa Labora, de de Valladolid, 74.  
 Otro, Mateo Santiago Pérez, del de Soria, 9.  
 Otro, Ricardo Ach. rto de los Santos, del mismo.  
 Otro, José Castela Vives, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Corneta, Joaquín Ferrándiz Senabre, de Regulares de Larache, 4.  
 Otro, Julián Pootolés Miguel, del regimiento Infantería Mallorca, 13.  
 Otro, Alonso López Gil, del batallón Cazadores Arapiles, 9.  
 Soldado, Enrique Ordinañana Castañón, del regimiento Infantería San Fernando, 11.  
 Otro, Juan Lavado Arena, del de Pavía, 48.  
 Otro, Vicente Pérez García, del de Valladolid, 74.  
 Otro, Pedro García Fons, del mismo.  
 Otro, Francisco Ros Gómez, del batallón Cazadores Llerena, 11.  
 Otro, Benjamín Martínez Santín, del regimiento Infantería Isabel La Católica, 54.  
 Otro, Bernarín Mauriz Pereira, del tercer regimiento Artillería de montaña.  
 Otro, Santiago Marcos Herrera, del regimiento Artillería de Melilla.  
 Otro, Eusebio Jordán Bueno, del batallón Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, Mariano Torres Solares, de mismo.  
 Otro, Vicente Martínez Adrián, del regimiento Infantería Sevilla, 33.  
 Otro, José Fondevi la Castro, del de Isabel La Católica, 54.  
 Otro, Ramón Serrano Herrera, del de Valladolid, 74.  
 Otro, Miguel Rodríguez Aznar, de la Comandancia de Artillería de Agraciras.  
 Otro, Adolfo Elena Sánchez, del batallón Cazadores Tarifa, 5.  
 Otro, Elías López Roselló, del mismo.  
 Otro, José Juan Castañón, del de Arapiles, 9.  
 Otro, Manuel Tañá Casilla, del mismo.  
 Otro, Leocadio Arellano Rivas, del de Llerena, 11.  
 Otro, Manuel Chaves Morales, del mismo.  
 Otro, Juan Ramón Vila, del mismo.  
 Otro, Manuel Buzquiza Plaza, de mismo.  
 Otro, Gerardo Rodríguez Bauzá, de mismo.  
 Otro, Adolfo Suñer Puntaró, del mismo.  
 Otro, Nicolás Julián Gil, del mismo.  
 Otro, Pedro Portiño Aguilera, del mismo.  
 Otro, Juan Amador Díaz, del mismo.  
 Otro, Lorenzo del Pino Menor, del mismo.  
 Otro, José Pascual Sánchez, del regimiento Infantería Guadalupe, 20.  
 Otro, José Pérez Muñoz, del mismo.  
 Otro, Renato Marcos Romo, de del Serrallo, 69.  
 Otro, Adelino Clohell Salvan, de mismo.  
 Otro, Luis Cervera Vidal, del mismo.  
 Otro, Vicente Lázaro Arqueadas, del mismo.  
 Otro, Pedro Oñón Arquetas, del batallón Cazadores Barbastro, 4.  
 Otro, José Mora Nájera, del mismo.  
 Otro, Daniel Larvego Vera, del mismo.  
 Otro, Joaquín Alba Escobar, del regimiento Infantería Mahón, 63.  
 Otro, José González Gutiérrez, de la segunda Comandancia de Intendencia.  
 Otro, José Sánchez Mollano, del batallón Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, Pedro Mozo Oñil, del mismo.  
 Otro, José Agudo Sierra, del regimiento Infantería Extremadura, 15.  
 Otro, José Pérez García, del mismo.  
 Otro, José Rodríguez Rodríguez, del de Melilla, 59.  
 Otro, Lino Portiño Abad, del mismo.  
 Otro, Santiago Buenaventura Rubio, del mismo.

Soldado, Isidro Marín Jiménez, del regimiento Infantería Melilla, 59.  
 Otro, Francisco Moreno López, del de Granada, 34.  
 Otro, José Huzar Canet, del de Mahón, 63.  
 Otro, Miguel Abiach Pelliza, de la Comandancia de Artillería de Melilla.  
 Otro, Agustín Ruiz Martínez, del regimiento Infantería Melilla, 59.  
 Otro, Serafín Fernández Fernández, del de Zaragoza, 12.  
 Otro, Andrés Santamaría Marín, del de Vidras, 50.  
 Otro, Francisco Cámara Moreno, del mismo.  
 Otro, Faustino Jiménez González, del mismo.  
 Otro, Beito Leza Marín, de batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
 Otro, Francisco Wagner Royo, del regimiento Infantería Valladolid, 74.  
 Otro, Manuel Sánchez Fernández, del de Extremadura, 15.  
 Otro, Rafael Rico Aguilar, del batallón Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, Rafael Alijarde Gómez, del regimiento Infantería San Fernando, 11.  
 Otro, Ramón Vano Camañez, del de Melilla, 59.  
 Otro, Juan Barbero Expósito, del mismo.  
 Otro, Jesús Deblaz Santibáñez, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, Miguel Arte Ventura, de la misma.  
 Otro, Gonzalo Basso Martín, del mismo.  
 Otro, Antonio Oña Martínez, del regimiento Infantería San Fernando, 11.  
 Otro, Mauro Andrés Mainar, del mismo.  
 Otro, Juan Puchó Morcillas, del mismo.  
 Otro, Julio Cid Can, del de Ceuta, 42.  
 Otro, Manuel Gómez Seguir, del mismo.  
 Otro, Félix Garziz Abas, del mismo.  
 Otro, José Ezquerro Calvo, del mismo.  
 Otro, Ángel Delgado Romero, del de Melilla, 59.  
 Otro, Antonio González Blanco, de la fuerza Complementaria de Sanidad Melilla.  
 Otro, Manuel Rodríguez Jiménez, de la misma.  
 Otro, Antonio Sánchez Fernández, del regimiento Infantería Serrallo, 69.  
 Otro, Juan Velasco García, del mismo.  
 Otro, Ramón Sancho Sanchiz, del batallón Cazadores Talavera, 18.  
 Otro, Ángel Tolado Velasco, del mismo.  
 Otro, Perfecto Vilarín Carriño, del de Arapiles, 9.  
 Otro, Manuel Martínez Ríos, del mismo.  
 Otro, José Lorenzo López, del mismo.  
 Otro, Félix Núñez Gutiérrez, del de Llerena, 11.  
 Otro, Raimundo Ruiz García, del mismo.  
 Otro, Andrés García Galán, del mismo.  
 Otro, José Arias Domínguez, del de Tarifa, 5.  
 Otro, Manuel Egea López, del mismo.  
 Otro, José Rodríguez Cabrera, del mismo.  
 Otro, Miguel Jiménez Santiago, del mismo.  
 Otro, Arsenio Burdel García, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, Luis Abiega Beltán de Resalt, de la misma.  
 Otro, Antonio Salvo Samateu, del regimiento Infantería Valladolid, 74.  
 Otro, Alfonso Felipe Montegudo, del de Guadalajara, 20.  
 Otro, José Sama de Haro, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.  
 Otro, José Guillé Gómez, de la de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, Antonio López García, de la misma.  
 Otro, José Ventura Boih, del regimiento Infantería Africa, 68.  
 Otro, Francisco Pérez Atienza, del mismo.  
 Otro, Valeriano Medrano Moya, del mismo.  
 Otro, Manuel Fernández Vázquez, del de Valencia, 23.

*Para el tabor de Caballería.*

Cabo, Inocencio Pérez Caloyo, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.  
 Otro, Rosalino Alonso de la Fuente, del de Alcántara, 14.  
 Otro, Miguel Roselló Gil del de Tetuán, 1.  
 Otro, José María López Abellá, del de Victoria Eugenia, 22.  
 Otro, Antonio Lancho Calvacho, del de Huesca de la Primera, 19.  
 Otro, José Revull Marcep, del de Cazadores de Vitoria, 28.  
 Soldado, Francisco López García, del de Alcántara, 14.

Soldado, Antonio de la Torre Pallarés, del Depósito de Ganado de Melilla.  
 Otro, José Trilleró Zárate, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.  
 Otro, Manuel López Incógnito, del de Artillería de Melilla.  
 Otro, Manuel García Casado, del mismo.  
 Otro, Samuel Salinas García, del mismo.  
 Otro, Manuel Arias Rodríguez, del tercer regimiento Artillería de montaña.  
 Otro, Manuel García Rodríguez, del mismo.  
 Otro, José Freije Corral, del mismo.  
 Otro, Pedro Salgado Lozano, de la Comandancia de Artillería de Melilla.  
 Otro, Gumermo Castellano López, de la misma.  
 Otro, Tomás Garrido Mazano del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.  
 Otro, Martí Enjuanes Colominas, del primer regimiento Artillería de montaña.  
 Otro, Eugenio García Campón, de la Comandancia de Artillería de Larache.  
 Otro, Pascual Montoya Martín, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.  
 Otro, Pedro Fectuosos Viqueira, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.  
 Otro, Casado Blanco Santos, de la misma.  
 Otro, Julián Mora Rodríguez, del Depósito de ganado de Larache.  
 Otro, Alejo Beltrán Domínguez, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.

#### Al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5.

##### Para los tabores de Infantería.

Cabo, Manuel Rodríguez Peña, del regimiento de Infantería Soriano, 9.  
 Corneta, Jesús de la Higuera Molina, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, Federico Saiz Martín, del regimiento Infantería Africana, 69.  
 Otro, Francisco Cano Rodríguez, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Soldado, Samuel Ortiz Herrero, del regimiento de Infantería Soriano, 1.  
 Otro, Antonio Tuzón Gómez, del de Melilla, 59.  
 Otro, José Ferrer Pérez, del mismo.  
 Otro, Amador Poveda, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Benito Navalmatnez, del mismo.  
 Otro, Antonio Barón Pérez, del de África, 68.  
 Otro, José Tréviso Medina, del mismo.  
 Otro, Manuel Sevilla Baños, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Francisco Chacabarro, del mismo.  
 Otro, Dionisio Sánchez P. checo del mismo.  
 Otro, Rafael Vea Huertas, de de Melilla, 59.  
 Otro, Lorenzo Pérez Alcázar, del de Artillería de Melilla.  
 Otro, Pablo Omos Omos, del de Infantería de Melilla, 59.  
 Otro, Fernando Callego Prieto, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.  
 Otro, Antonio Guerrero Viruebe, de la misma.  
 Otro, Manuel Ramírez Dámaso, del regimiento Infantería de Pavía, 48.  
 Otro, Domingo Pérez Pérez, del batallón de Cazadores Barbastro, 4.  
 Otro, José Martínez Sánchez, del de Talavera, 18.  
 Otro, Manuel Salafraña Lascas, del mismo.  
 Otro, Antonio Juvenil Rubio, de de Llerena, 11.  
 Otro, Antonio Rincón Rincón, del mismo.  
 Otro, José López Pérez, del mismo.  
 Otro, José Rodríguez Fernández, del regimiento Infantería Serrano, 69.  
 Otro, Eduardo Vallejo Vidal, del mismo.  
 Otro, Ramón Selgas Rodríguez, del de Valencia, 23.  
 Otro, Incencio N. Real, del mismo.  
 Otro, Eugenio Blanco Dimas, el mismo.  
 Otro, Antonio Rey Fernández, del mismo.  
 Otro, Silverio Pérez Fernández, del mismo.  
 Otro, Gumersindo Núñez Blanco, del mismo.  
 Otro, José Fernández Castaño, del regimiento Infantería Africana, 68.

Soldado, José Cabrera Lorenzo, del regimiento Infantería Africana, 68.  
 Otro, José García García, del mismo.  
 Otro, Antonio Muñoz Muñoz, del mismo.  
 Otro, Diego Solís Marín, del mismo.  
 Otro, Francisco Martín Garzón, del mismo.  
 Otro, José Lagar Oliveros, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, Enrique Rodríguez Martín, del mismo.  
 Otro, José Caballo Concela, del regimiento Infantería Valencia, 23.  
 Otro, Juan Cauto García, del mismo.  
 Otro, Francisco Méndez Sánchez, del de Melilla, 59.  
 Otro, Jacinto Jara Nacismo, del mismo.  
 Otro, Santiago Barriento-Guérrez, de Regulares Larache, 4.  
 Otro, José Guardia Ferrán, del regimiento Infantería Africana 68.  
 Otro, Julián Rico Bermúdez, del de Valencia, 23.  
 Otro, Benjamín Fernández Álvarez, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
 Otro, Toribio Martínez González, del mismo.  
 Otro, Juan Galdón Ramírez, del mismo.  
 Otro, Juan del Valle García, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Pablo Armillas Cebollas, del mismo.  
 Otro, Baltasar Muñoz Nieto, del de África, 68.  
 Otro, Ramón de la Navel, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Pascual Canut Albeda, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Plácido Solís Suárez, del batallón Cazadores Madrid, 2.  
 Otro, Carlos Casabay Torón, del de Tarrifa, 5.  
 Otro, Manuel Pedraza Blanco, del regimiento Infantería Ceriñola, 42.  
 Otro, José Mendoza Araiz, del mismo.  
 Otro, Domingo García Alameda, del de Guipúzcoa 53.  
 Otro, Manuel Fernández González, del de Serrallo, 69.  
 Otro, José Márquez Carreras, del mismo.  
 Otro, Ricardo Navarrete López, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, Manuel García Sánchez, del mismo.  
 Otro, Félix Hernández Marcos, del regimiento Infantería San Fernando, 11.  
 Otro, José Treviño Medina, del de África, 68.  
 Otro, José Vallo Benanach, del mismo.  
 Otro, Jaime Huertas Montero, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

##### Para el tabor de Caballería.

Cabo, Miguel Vicente González, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.  
 Otro, Melchor Pérez Cortiguera, de la Comandancia de Artillería de Melilla.  
 Soldado, Pedro Rodríguez Vargas, de Regulares de Larache, 4.  
 Otro, Joaquín Martínez Martínez, del regimiento Artillería de Melilla.  
 Otro, Rafael Castro González, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.  
 Otro, Sebastián Uranga (barluna), del mismo.  
 Otro, Francisco Aba García, del mismo.  
 Otro, José Novella Domínguez, de la Comandancia de Artillería de Larache.  
 Otro, María Cruzmán González, del mismo.  
 Otro, Benito Mell Palacín, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.  
 Otro, Rufo Martín Alonso, de Regulares de Larache, 4.  
 Otro, Francisco Molinar Artigas, de la 5.ª Compañía Expedicionaria.  
 Otro, Serafín Fernández Expósito, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

El Subsecretario,  
 DOQUEN DE TETUAN

## Sección de Artillería

### DESTINOS

Circular. Los cabos, obreros filiados y artilleros comprendidos en la siguiente relación, pasan a prestar sus servicios a las dependencias y cuerpos de Artillería que para cada uno se expresan, causando el alta y baja correspondiente, en la próxima revista de comisario, los que cambian de sección, pelotón o unidad.

23 de julio de 1924.

Señor...

Antonio Garavito Ramírez, cabo de obreros filiados, de la novena sección, que ha terminado el plazo de obligatoria permanencia en África, a la séptima sección, y destacado a la Pirotecnia militar de Sevilla.

D. Miguel Pérez Pescador, cabo de obreros filiados de la novena sección y destacado en la Pirotecnia militar de Sevilla, al pelotón de Tenerife, continuando en su actual destacamento.

José Ortega Mesa, obrero filiado, del pelotón de Tenerife, que ha terminado las prácticas de instrucción en la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la Maestranza de dicha plaza, destacado.

Manuel López de la Rosa, automovilista, de la fábrica de productos químicos, al tercer regimiento de Artillería pesada, del que procede.

#### Conductores automovilistas

Cándido Blanco Revueita, artillero del tercer regimiento de montaña, a la Escuela automovilista, de plantilla.  
 Ricardo Alonso Blanco, artillero del tercero de montaña, a la fábrica de productos químicos, agregado.  
 Angel Vega Aparicio, artillero del 14.º ligero, a la Escuela automovilista, de plantilla.  
 Felipe Casado Pons, del regimiento de Artillería de Ceuta, a la Escuela automovilista, de plantilla.  
 Juan Alvaro Diego, artillero del regimiento de posición, a la Escuela automovilista, de plantilla.  
 Antonio Orbanceja Tabares, artillero del tercero pesado, a la Brigada automovilista de Ceuta, agregado.  
 Telesforo Aguilar Añón, artillero del tercero pesado, a la Brigada automovilista de Ceuta, agregado.  
 Antonio Saavedra Montero, artillero del 14.º ligero, a la fábrica de productos químicos, agregado.  
 José María Sáez, artillero del regimiento de posición, a la Comisión de Experiencias, agregado.  
 Eladio Crespo Vidal, artillero de la Comandancia de Mallorca, a la Comisión de experiencias, agregado.  
 Antonio Vauvell Orell, artillero de la Comandancia de Mallorca, a la Comisión de experiencias, agregado.  
 Félix Pujol Novella, artillero del regimiento a caballo, a la Comisión de experiencias, agregado.  
 Ramón Mosquera Zas, del 14.º regimiento de Artillería ligera, a la Escuela automovilista, de plantilla.  
 Esteban García Martínez, artillero de la Comandancia de Cádiz, a la segunda sección de la Escuela Central de Tiro, agregado.  
 Silvano Navío González, del segundo ligero, al mismo.  
 José María Córdoba Fernández, cabo del 12.º ligero, al mismo.  
 Antonio Santiago Giralt, del séptimo pasado, al mismo.  
 Valentín Iglesias de la F., artillero del segundo de montaña, a la Comandancia de Artillería de San Sebastián, agregado.  
 Pedro Trigo López, artillero del segundo de montaña, al 12 regimiento de Artillería pesada, agregado.  
 Carlos Rozas Ramírez, artillero del tercero de montaña, al Parque de Ejército de Zaragoza, agregado.  
 Angel Barón Hoyos, artillero del tercero de montaña, al Parque de Ejército de Zaragoza, agregado.  
 Francisco Martínez Pérez, del sexto pesado, al mismo.  
 Ignacio Caselles Argudo, del sexto pesado, al mismo.  
 José Rodríguez Piñero, del regimiento de posición, al mismo.  
 Manuel Cortijo Benítez, del regimiento de posición, al mismo.  
 Pedro Postiguillo Solaría, del regimiento de posición, al mismo.  
 Pablo de Miguel Moral, del regimiento de posición al mismo.  
 Santiago Llorente Carrillo, del regimiento de posición, al mismo.  
 Eduardo Lata Cubello, del regimiento de posición, al mismo.  
 Manuel Sutileras Fernández, artillero de la Comandancia de Ceuta, a la Brigada automovilista de dicha plaza, agregado.  
 José Díaz Lago, de la ídem íd., a la ídem íd.  
 Benito García F. Sedano, de la ídem íd., a la ídem íd.  
 Pedro Aceves Aceves, de la ídem íd., a la ídem íd.  
 Dionisio Bué Llanos, de la ídem íd., a la ídem íd.  
 José Giraldez Cabaleiro, de la ídem íd., a la ídem íd.

Alfonso Cabo Macarro, de la Comandancia de Ceuta, a la Brigada automovilista de dicha plaza, agregado.  
 Leopodo García Hernández, de la ídem íd., a la ídem íd.  
 Luis Torreblanca Sánchez, de la ídem íd., a la ídem íd.  
 José Vázquez Carballar, de la ídem íd., a la ídem íd.  
 Vicente Valero Alvarez, artillero de la Comandancia de Melilla, a la maestranza de dicha plaza, agregado.  
 Justo Martínez Martínez, de la ídem íd., a la ídem íd.  
 Mariano Sosruga Ariz, de la ídem íd., a la ídem íd.  
 Miguel Martín Alvaro, de la ídem íd., a la ídem íd.  
 Julián Gómez Villaverde, de la ídem íd., a la ídem íd.  
 Antonio Negrillo Palacios, artillero de la Comandancia de Larache, a la Brigada automovilista de Ceuta, agregado.

Prudencio Valduera Campos, artillero de la Comandancia de Pamplona, a la de San Sebastián, agregado.

Jerónimo de la Cruz Flores, de la Comandancia de Algeciras, a la misma.

Fructuoso Martín Redondo, de la Academia de Artillería, a la misma.

Miguel García Rodríguez, artillero del regimiento a caballo, a la Comandancia de Algeciras, agregado.

El jefe de la Sección,

Alfredo Gorrea

### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Fueros diversos

#### DOCUMENTACION

**Circular.** En analogía con lo dispuesto en el artículo 12 del real decreto de 4 del mes actual (D. O. número 150), los jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias remitirán a esta Sección liquidación del tiempo servido en África por los músicos mayores a sus órdenes con arreglo a las normas y formulario a que se hace referencia en el expresado real decreto.

23 de julio de 1924.

El jefe de la Sección,

Alberto Castro

Señor...

### Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

#### ASCENSOS

**Circular.** Se ascende a jefe de parada de primera clase, al cabo jefe de parada de segunda, Zacarías Falcón Otero, número uno de los de su clase, por reunir las condiciones reglamentarias, y a cabos jefes de parada de segunda clase, a los aspirantes Eulogio Tendero Cofius, Salvador Martín Martín y Vicente Lorences Domingo, números uno, dos y tres de los de su clase, por reunir igualmente las condiciones reglamentarias, disfrutando en sus nuevos empleos los dos primeros la antigüedad de 10 de junio último y los dos restantes la de 1.º del actual.

28 de julio de 1924.

Señor...

#### DESTINOS

**Circular.** Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento de jefes de parada, aprobado por real orden circular de 10 de diciembre de 1919 (C. L. número 401), y en analogía con el caso cuarto de la real orden de 6 de octubre del mismo año (D. O. núm. 225), se destina a los jefes de parada que figuran en la siguiente relación a los Depósitos de Caballos Sementales que se indican, debiendo causar el alta y baja correspondiente en la próxima revista de agosto.

23 de julio de 1924.

Señor...

Suboficial paradista mayor, D. Damián Barril Portal, ascendido, del Depósito de Caballos Sementales de la cuarta zona, al de la segunda, forzoso.



Sargento jefe de parada de primera, Fausto Cabrera Borreguero, del Depósito de la tercera zona, al de la cuarta, voluntario.  
 Otro, Zacarías Falcón Otero, ascendido, del Depósito de la octava zona, al de la tercera, forzoso.

**Cabos jefes de parada de segunda**

Pedro Muñoz Cañasveras, del Depósito de la primera zona, al de la octava, voluntario.  
 Saturnino Rodríguez Sánchez, del de la tercera zona, al de la primera, ídem.  
 José Domínguez Aliaga, del de la quinta zona, al de la tercera, ídem.  
 Serapio Rodríguez Bermejo, del de la sexta zona, al de la quinta, ídem.  
 Eulogio Lendero Cañas, ascendido, del de la cuarta zona al de la sexta, forzoso.  
 Salvador Martín Martín, ascendido, del de la segunda zona, al de la sexta, forzoso.  
 Vicente Lorenzo Pomínguez, ascendido, del de la tercera zona, al de la sexta, ídem.  
 Alejandro González Domínguez, del de la sexta zona al de la tercera, voluntario.  
 Antonio Bustos Díaz, del de la sexta zona, al de la tercera, ídem.

El jefe de la Sección,  
**Fernando M.<sup>a</sup> Bavieera.**

**Consejo Supremo de Guerra y Marina**

**PENSIONES**

Excma. Sr. Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de doña Magdalena M. de Sabría, viuda del teniente de Caballería D. Manuel Alonso Sánchez en solicitud de pensión por creerse comprendida en los artículos octavo y noveno del real decreto de 22 de enero último.

Considerando que dicho precepto legal sólo concede sus beneficios a las familias de los militares que a partir de 1.º de enero último contraigan matrimonio sin observar los requisitos exigidos por las disposiciones reglamentarias, en cuyo caso no se encuentra la recurrente.

Este Alto Cuerpo, en 9 del corriente mes, ha resuelto desestimar la instancia de dicha recurrente por carecer de derecho a la pensión que pretende.

Lo que de orden del señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en Villanueva y Geltrú pueblo de esa provincia. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1924.

El General Secretario,  
**Luis G. Quintan**

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Barcelona.

**Dirección general de la Guardia Civil**

**ASCENSOS**

Para cubrir 12 vacantes de sargento que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los cabos que se expresan en la siguiente relación, que comienza con José María Díaz Pérez y termina con Jesús Martínez Cristóbal, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se le asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva en la próxima revista de Comisario del mes de agosto en los destinos, que también se expresan.

23 de julio de 1924.

Comandancias a que pertenecen	NOMBRES	EFFECTIVIDAD			Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
		Día	Mes	Año		
<b>INFANTERIA</b>						
Coruña.....	José María Díaz Pérez.....				Lugo.....	
Gerona..	José Guasp Tortellá.....				Lérida.....	
Almería.....	José Sáez Betulla.....				Almería.....	
Málaga.....	Juan Pulido Pérez.....				Málaga.....	
Este.....	Alfonso Puente Saén.....				Zaragoza.....	
Segovia.....	Luís Heras Camarero.....	1	agosto	1924	Avila.....	Forzoso.
Guardias Iovenes.....	León Hernán Yañe.....				Badajoz.....	
Golfo Guisca.....	César Fraga González.....				Tolfo Guinea.....	
Málaga.....	Antonio Guerrero Fernández.....				Huelva.....	
Este.....	Ramón Centaño Vicente.....				Zaragoza.....	
1.º móvil.....	Mariano Casquero Cejuela.....				Albacete.....	
<b>MAESTRO DE TROMPETAS</b>						
Burgos.....	Jesús Martínez Cristóbal.....	1	agosto	1924	Granada.....	Forzoso.

Para cubrir siete vacantes de cabo que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los guardias que se expresan en la siguiente relación, que comienza con José González Farrán y termina con Florencio Martín Moreno, los cuales son los primeros de la lista-escalafón de elegibles y reúnen las condiciones reglamentarias para obtener el ascenso, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se le asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva en la próxima revista de Comisario del mes de agosto en los destinos, que también se expresan.

23 de julio de 1924.

Comandancias en que causan baja como guardias	NOMBRES	EFECTIVIDAD			Comandancias en que causan alta como cabos	Concepto del destino
		Día	Mes	Año		
<b>INFANTERIA</b>						
Lérida.....	José González Farrán .....				Oeste.....	Forzosos
Barcelona .....	D. metrio Lafuente Gutiérrez.....				Este .....	
Málaga .....	Defonso Pérez Sánchez.....				Sevilla .....	
Burgos .....	Mariano Arribas Soria.....	1	agosto	1924	Guipúzcoa.....	
Segovia.....	Primitivo Santos Minguela.....				Lugo.....	
Zaragoza.....	Pedro Lahoz Ibáñez .....				Teruel.....	
Salamanca .....	Florencio Martín Moreno.....				Lugo .....	

### DESTINOS

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de agosto de los sargentos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Juan Masiá Castillo y termina con Antonio Ferreres Prats, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

23 de julio de 1924.

#### Infantería

Juan Masiá Castillo, de la Comandancia de Lérida, a la de Murcia, voluntario.  
 Pedro Pozo Gómez, de la Comandancia de Huelva, a la de Cádiz, ídem.  
 Gregorio Méndez Muñoz, de la Comandancia de León, a la de Zamora, ídem.  
 Francisco Gullón Baladrón, de la Comandancia de Oviedo, a la de León, ídem.  
 Pablo Martínez Nicolás, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Soria, ídem.  
 Manuel Martín Gallego, de la Comandancia de Lugo, a la de Gerona, ídem.  
 Antonio Izquierdo García (1.º), de la Comandancia de Soria, a la segunda Móvil, ídem.  
 Francisco Martín Benito, de la Comandancia de Toledo, a la de Segovia, ídem.  
 Andrés Gómez Carrasco, de la Comandancia de Jaén, a la de Cáceres, ídem.  
 Antonio Ferreres Prats, de la Comandancia de Gerona, a la del Oeste, ídem.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima

revista de comisario del mes de agosto de los cabos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Saturnino Goicoechea Zudaire y termina con Juan Pérez Colmenar, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

23 de julio de 1924.

#### Infantería

Saturnino Goicoechea Zudaire, de la Comandancia de Navarra, a la de Guipúzcoa, voluntario.  
 Fermín Calvo Crespo, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Logroño, ídem.  
 Angel Barrufet Bea, de la Comandancia de Lérida, a la del Este, ídem.  
 José García Chorro, de la primera Móvil, a la Comandancia de Lérida, ídem.  
 Isidoro Corrales Grande, de la Comandancia de Madrid, a la primera Móvil, ídem.  
 Raimundo García Costa, de la Comandancia de Valencia, a la del Oeste, ídem.  
 Higinio Velert Rosell, de la Comandancia del Este, a la de Valencia, ídem.  
 José Núñez del Valle, de la Comandancia de Málaga, a la de Marruecos, forzoso.  
 Francisco Arrocha Oliva, de la Comandancia del Oeste, a la de Málaga, voluntario.  
 Aniceto Navarro Martínez, de la Comandancia de Canarias, a la segunda Móvil, forzoso.

#### Caballería

Juan Arjona Pinedo, del 4.º Tercio, al 18.º Tercio, voluntario.  
 Pascual Plaza Crespo, de la Comandancia de Marruecos, al primer Tercio de Caballería, forzoso.  
 Juan Marfil Martín, del 23.º Tercio, a la Comandancia de Marruecos, ídem.  
 Juan Pérez Colmenar, de la Comandancia de Tarragona, al 23.º Tercio, voluntario.

El General Subdirector  
*Pefias.*

**PORTE NO OFICIAL**

**Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Infantería**

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento por el que se rige esta Sociedad, se publica a continuación el importe de las cantidades remitidas por los Cuernos y personal asociado, correspondiente al mes de la fecha.*

Regimientos	Cantidades	Regimientos	Cantidades
1	>	40	146,25
2	>	41	96,80
3	131,75	42	270,60
4	184,65	43	>
5	129,90	44	140,05
6	203,60	45	114,75
7	171,80	46	132,55
8	101,40	47	>
9	191,05	48	>
10	127,30	49	125,00
11	>	50	>
12	>	51	146,25
13	>	52	>
14	129,75	53	146,70
15	171,90	54	135,45
16	92,35	55	>
17	104,50	56	136,20
18	170,25	57	>
19	>	58	128,00
20	160,40	59	>
21	142,40	60	>
22	154,65	61	107,95
23	145,40	62	>
24	>	63	>
25	141,95	64	100,80
26	13,85	65	>
27	102,50	66	>
28	115,85	67	114,70
29	115,60	68	>
30	140,15	69	>
31	>	70	133,20
32	151,10	71	144,30
33	102,45	72	110,85
34	171,45	73	>
35	169,20	74	109,45
36	145,15	75	>
37	>	76	169,05
38	202,45	77	100,80
39	119,90	78	126,35

Zonas	Cantidades	Zonas	Cantidades
1	>	28	7,20
2	>	29	7,45
3	>	30	7,95
4	7,35	31	9,55
5	>	32	7,20
6	11,60	33	3,00
7	>	34	7,95
8	>	35	6,60
9	>	36	7,30
10	9,65	37	7,20
11	19,80	38	0,35
12	>	39	7,95
13	>	40	>
14	>	41	7,20
15	10,95	42	>
16	>	43	>
17	>	44	>
18	>	45	>
19	>	46	14,35
20	7,50	47	7,20
21	7,20	Palma .....	>
22	>	Inca .....	5,05
23	>	Ibiza .....	4,50
24	>	Tenerife .....	>
25	>	Gran Canaria .....	4,80
26	5,05	La Palma .....	>
27	7,30		

Centros, Dependencias y Cuerpos diversos	Cantidades
Bón. de Instrucción .....	>
Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 1 .....	163,35
Idem id., 2 .....	151,70
Idem id., 3 .....	>
Idem id., 4 .....	>
Idem id., 5 .....	178,60
Mehal-la Jalifana, 1 .....	>
Idem id., 2 .....	>
Idem id., 3 .....	11,65
Idem id., 4 .....	>
Idem id., 5 .....	8,85
Penitenciaría Militar de Mahón .....	>
Brigada disciplinaria ..	50,15
Tercio de Extranjeros .....	351,35
Academia de Infantería .....	63,10
Colegio de María Cristina .....	71,35
Escuela Central de Tiro .....	22,95
Escuela Superior de Guerra .....	7,30
Secciones de Ordenanzas .....	34,55
Alabarderos .....	34,55
Pagos de socios voluntarios .....	52,05

*Los cuerpos que se citan a continuación, han satisfecho las cuotas del mes de mayo, después de la publicación en su correspondiente «Diario Oficial.»*

Batallones de Cazadores	Cantidades	Batallones de Cazadores	Cantidades
1	>	13	85,55
2	132,80	14	66,10
3	65,50	15	65,10
4	114,75	16	62,45
5	96,40	17	108,15
6	96,10	18	107,95
7	>	19	51,65
8	62,15	20	54,50
9	105,15	21	11,55
10	95,90	22	8,35
11	112,20	23	17,30
12	112,35		

Regimientos	Cantidades	Regimientos	Cantidades
1	215,85	75	103,50
11	281,10		
12	132,20		
13	160,70		
31	182,75		
43	126,55		
60	313,55		
65	113,20		
66	111,80		
		Batallones Cazadores	
		1	127,10
		2	121,15
		6	96,75
		7	99,50

Zonas	Cantidades.	Zonas	Cantidades
1	17,60	19	6,40
2	9,35	23	10,10
3	7,20	24	7,30
5	11,70	25	9,55
7	16,35	40	5,05
8	7,20	42	13,00
12	12,35	43	9,45
13	21,55	45	14,25
14	6,30	Palma .....	2,15
16	19,45	Tenerife .....	5,05
17	4,95	La Palma .....	4,50

VARIOS	Cantidad
Batallón de Instrucción.....	122,30
Regulares, 3.....	158,00
Idem, 4.....	141,30
Mehal-la jalfiana, 1 .....	5,95
Idem, 2.....	11,40
Idem, 4 .....	17,80
Penitenciaria .....	6,45
Secretarios 2.ª región.....	4,30

Los Cuerpos que se citan a continuación han satisfecho las cuotas de los meses que se expresan después de la publicación de los correspondientes «Diarios Oficiales».

Cuerpos	Meses	Cantidades
Zona, 44 .....	diciembre...	14,70
Idem, 44 .....	enero... ..	14,70
Mehal-la 1. ....	febrero.....	5,95
Zona 44.....	idem .....	14,70
Idem, 44 .....	marzo.....	14,70
Regimiento, 50.....	idem .....	224,45
Mehal-la 1.....	idem .....	5,95
Regimiento 50.....	abril.....	236,45
Regimiento 55.....	idem .....	127,30
Cazadores 6.....	idem .....	125,70
Batallón Instrucción .....	idem .....	102,85
Penitenciaria.....	idem .....	11,25
Secretarios 2.ª región.....	idem .....	4,30
Secretarios 6.ª región.....	idem .....	10,65
Zona 22.....	idem.....	12,35
Zona 44.....	idem.....	11,50
Mehal-la 1.....	idem.....	5,95

Madrid 30 junio de 1924.—El Sargento Cajero, *Godofredo Santa Clara*.—El sargento auxiliar, *Guillermo Bejerano Olleros*.—El Suboficial Interventor, *Alfredo R. Albertert*.—V.º B.º—El teniente coronel vicepresidente, *Emilio de las Casas Soriano*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA